DIARIO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 30 mayo 1990 — Número 11 A Página 723

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 14 MAYO 1990.

DEP. LEGAL. SA-8-1983

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.990.

*****

ORDEN DEL DIA

	Página
1.- Designación por la Asamblea de dos vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.	726
2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de centros y establecimientos de servicios sociales y la función inspectora de los mismos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del C.D.S.	728
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a plan de mercados saneados de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 113, de 28-12-89).	749
4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a pesca de "arrastre de fondo", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 56, de 23-4-90).	763
5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a consignación de ayudas económicas a las agrupaciones corales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA Nº 57, de 26-4-90).	770
6.- Interpelación nímero 23, relativa a política cultural en defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico, presentada por Doña Carmen Calderón	776

Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 7, de 29-1-88).

7.- Interpelación número 73, relativa a criterios generales que rigen en materia de política ganadera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 47, de 6-4-90). 788

8.- Pregunta número 147, relativa a alumbrado de la carretera que comunica el barrio de Las Calzadas con San Vicente de la Barquera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 103, de 6-11-89). 814

9.- Pregunta número 160, relativa a entrega de distinciones concedidas a D. Jesús Otero Oreña, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 9, de 9-2-90). 817

10- Pregunta número 178, relativa a ampliación de pista forestal en Montehano para explotación de canteras, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 32, de 12-3-90). 819

11- Pregunta número 183, relativa a expropiación de terrenos en Brañavieja para construir un cuartel militar de alta montaña, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 56, de 23-4-90). 821

*****

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos).

*****

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al día de la fecha, 14 del mes en curso.

Por el señor Secretario Primero de la Asamblea se dá lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Designación por la Asamblea de dos vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores diputados, corresponde a esta Asamblea designar a los dos representantes, que la misma puede nombrar en representación de esta Asamblea.

Ruego a los señores representantes de los Grupos Parlamentarios, si así lo deseasen, presenten sus correspondientes candidatos. Como todos ustedes saben el procedimiento será exactamente igual al que corresponde al artículo 83 del vigente Reglamento.

Hay una propuesta presentada, a través del Grupo Parlamentario Socialista, a favor de Doña Blanca Rosa Gómez Morante. Hay otra propuesta del Grupo Popular, a favor de D. Alberto Terán Molleda.

No habiendo más candidatos será por lo que podrán ustedes optar en su papeleta correspondiente, o votar en blanco. Me sugiere el señor Vicepresidente Primero que nada más se puede poner un nombre.

Por parte del Secretario Primero se dá lectura de los señores diputados por el orden establecido. Comienza la votación

EL SR. AYLLON MARTINEZ:

D. Isaac Aja Muela.
D. José María Alonso Blanco.
D. José Antonio Arce Bezanilla.
D. Jaime Blanco García.
Doña Carmen Calderón Gutiérrez.
D. Joaquín Díaz Rodríguez.

D. Julian Francisco Fernández-Cotero Fernández.

D. Joaquín Fernández San Emeterio.

D. Daniel Gallejones Prieto.

D. Manuel Garrido Martínez.

D. Jesús González Amaliach de la Bodega.

D. Juan González Bedoya.

D. Mariano González Gómez.

D. Manuel Gutiérrez Elorza.

D. Antonio Lombardo Berrizbeitia.

D. Juan Ramón López Revuelta.

D. Eduardo Obregón Barreda.

Doña Pilar Quintanal Alonso.

D. Miguel Angel Revilla Roiz.

D. Manuel Rotella Gómez.

D. Carlos Manuel Sáiz Martínez.

D. Manuel Sebastián Cuesta.

D. Esteban Solana Lavín.

D. Juan José Sota Verdión.

D. Leandro Valle González-Torre.

D. José Luis Vallines Díaz.

D. Roberto Bedoya Arroyo.

D. Ricardo Conde Yagüe.

D. Dionisio Ramón García Cortazar.

D. Vicente de la Hera Llorente.

D. José Parra Belenguer.

D. Gonzálo Piñeiro García-Lago.

D. Luis Alberto Rodríguez González.

D. Juan Hormaechea Cazón.

Doña María Gema Díaz Villegas.

D. Censuro Ayllón Martínez.

D. Manuel Pardo Castillo.

D. Angel Duque Herrera.

D. Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se procede, seguidamente, al escrutinio.

Efectuado el escrutinio, señoras y señores diputados, el resultado es el

siguiente: Doña Blanca Rosa Gómez Morante diez votos, D. Alberto Terán Molleda veinte votos, en blanco cinco votos.

Consecuentemente, quedan elegidos miembros del Consejo Social en representación de los intereses sociales, nombrados por la Asamblea Regional de Cantabria, Doña Blanca Rosa Gómez Morante y D. Alberto Terán Molleda.

Pasamos al punto número dos del orden del día de hoy, dándose cuenta por el señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de centros y establecimientos de servicios sociales y la función inspectora de los mismos, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con la regulación de este punto, corresponde hacer uso de la palabra al representante del C.D.S., por un tiempo de quince minutos, en turno a favor. Seguidamente, si se desea, se hará un turno en contra de otros quince minutos y, seguidamente, cada uno de los Grupos Parlamentarios podrá hacer uso de diez minutos en sus intervenciones.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

En el Boletín Oficial de Cantabria, de 8 de agosto de 1989, se publica un decreto del Consejo de Gobierno, el decreto 59/1989, del 13 de julio, que hace referencia a los centros y establecimientos de servicios sociales. En este decreto se regulan los diferentes ámbitos, sectores y tipos que afectan a los centros de servicios sociales, los requisitos comunes de los centros y establecimientos de servicios sociales y el otorgamiento de las autorizaciones administrativas para los servicios sociales.

El criterio del C.D.S es que estando regulado por decreto del Consejo de Gobierno los centros y establecimientos de los servicios sociales, nos choca

que se traiga a esta Cámara un proyecto de ley que no es otra cosa que el desarrollo de este propio decreto, en lo que nosotros entendemos que es el reglamento de aplicación de este decreto.

Nuestro criterio es que un reglamento, por definición, es una norma secundaria, inferior y complementaria de otra de rango superior. Por consiguiente, creemos que no es procedente que un reglamento sea aprobado mediante ley en esta Cámara Parlamentaria, teniendo presente que lo que se aprueba es el desarrollo de un decreto.

Y en ese sentido presentamos esta enmienda de totalidad, de devolución, de la citada ley, para que el Consejo de Gobierno desarrolle este reglamento por decreto-ley y no sea necesario traer a esta Cámara el tema para su debate y aprobación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Conde Yagüe tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. CONDE YAGUE: Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, no parece razonable que una ley regule reglamentariamente un decreto. Eso parece evidente, nosotros lo aceptamos así. Sin embargo, hay que tener en cuenta unos hechos fundamentales.

El primer hecho fundamental es que el artículo 25 de la Constitución Española, de protección de los derechos individuales de las personas, establece que todo lo referente a infracciones y sanciones debe de ser regulado por ley. Por tanto, no puede un reglamento establecer las distintas infracciones y sanciones. Y esto no lo dice mi modesta persona, lo dice el Tribunal Constitucional taxativamente. Por tanto, tiene que ser una ley la que regule las infracciones y sanciones de centros y establecimientos de servicios sociales.

Y no solo lo dice el Tribunal Constitucional, lo dice el Defensor del

Pueblo en el informe que nos fue remitido en fecha 27 de diciembre de 1989, y que hacía referencia exactamente a los asilos de ancianos, nos dice lo siguiente:

"Primero. A pesar de que conozco que en el título séptimo del proyecto de ley de acción social se contempla un esbozo de infracciones y sanciones, la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene nada sustancial reglamento sobre el particular.

Segundo. Les recomiendo que con urgencia establezcan una reglamentación al respecto.

Tercero. El Defensor del Pueblo dice que esta reglamentación tiene que ser en forma de ley".

Yo creo que le contesto a usted suficientemente a lo que me acaba de exponer de que tiene que ser una ley la que reglamente infracciones y sanciones.

Pero le quiero decir otra cosa. Ustedes, en las enmiendas parciales que establecieron al proyecto de ley de acción social, planteaban la abolición, la supresión, del título séptimo en su totalidad. La verdad es que, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, no tendriamos ningún inconveniente en aceptar que se produjera esa supresión del título séptimo, pero que de ninguna manera se podria luego regular por reglamento, sino que tendria que ser por ley, ésta que tenemos nosotros aquí. Esta oferta la tiene usted formalmente hecha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Se abre el turno de intervenciones para fijación de posiciones por los respectivos grupos parlamentarios.

EL SR. BLANCO GARCIA: Hay una enmienda ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Las enmiendas se pueden hacer

independientemente, si lo deseamos. Me parece que la sorpresa del Sr. Blanco, si ustedes desean hacer ahora la defensa de la enmienda se puede hacer también. Pero, en realidad, en la ordenación del debate hacemos la primera enmienda y luego seguidamente ... Y, además, si me permiten, lo digo en defensa de los grupos minoritarios. Primero es la enmienda que primero se presentó y luego la de ustedes. No obstante, la Cámara está para escucharles, si lo desean.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, nuestro Grupo se somete al criterio de la Presidencia, pero lo lógico, desde nuestro punto de vista, es que cuando hay dos enmiendas que lo que pretenden es la devolución es que se agrupen. Por tanto, los dos grupos que proponen la enmienda de devolución intervengan y luego haya el turno de fijación de posiciones y las intervenciones del Gobierno. Pero ya que se ha empezado de esta manera, lo único que va a pasar es que vamos a repetir argumentos en dos turnos diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me alegra mucho esa intervención del Sr. Blanco, porque no solamente clarifica la postura del Grupo Socialista sino que aligera el tema que estamos ahora debatiendo.

Consecuentemente, en vez de entrar en el debate por el turno de posiciones, por parte del Grupo Socialista puede hacer uso de su palabra con el fin de defender su enmienda.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Supongo que conocen la posición del Grupo Socialista en parte, puesto que esto fue motivo por parte de este diputado de hacer una rueda de prensa. Realmente nos daba asombro que nos pudiésemos encontrar con tres textos legales que regulasen la misma materia.

Y es verdad que se puede hacer, y hay una oferta del Consejero, de suprimir la parte de sanciones e infracciones de la Ley de Acción Social, y hacer una ley específica de infracciones y sanciones para la acción social. Hombre, lo lógico sería que en la Ley de Acción Social, cuya ponencia la hemos elegido hoy en la Comisión hace media hora, en esa Ley de Acción Social haya un capítulo o un título de infracciones y sanciones, donde este cuerpo legal se incluya, y no a la inversa.

Nuestro Grupo sí tiene enmiendas parciales en las que se establece no ya solamente enmiendas sobre las distintas infracciones y las distintas sanciones, sino la tipicidad de esas infracciones, que es lo que no está regulado en el proyecto de ley de acción social. Y eso también tiene que ser por ley.

Pero no es cierto, señor Consejero, que como quiera que la Constitución dice que las sanciones y las infracciones se tienen que regular por ley, ha dicho usted infracciones y sanciones, y es verdad que eso lo dice la Constitución, no es cierto que ustedes lo tengan que hacer entonces por ley, porque el decreto al que alude este proyecto de ley en el artículo 11 dice sanciones. Por tanto, ya tienen un decreto que tienen que rehacer.

Pero el problema creo que es más profundo, y es un problema de que en el gobierno no hay, y permitan que se lo diga de nuevo, una coordinación en las acciones sectoriales que lleva el gobierno en sí mismo. Porque este proyecto de ley iba camino de ser un decreto, iba camino de ser un decreto por las dificultades que ustedes encontraron, o el señor Consejero se encontró, para cerrar determinado centro de tercera edad que funcionaba de una manera no legal o semiclandestino. Y hacen ustedes un decreto, y hay alguien en el gobierno, y digo hacen ustedes un nuevo decreto porque en la exposición de motivos se acaba diciendo dispongo, y ese dispongo es propio de decretos. Y hay alguien que cuando usted lo lleva al Consejo de Gobierno le dice, hombre, pero por decreto no se pueden tipificar las infracciones. Por tanto, esto tiene que ser un proyecto de ley, y le saca la Constitución y le saca el distinto cuerpo legal que hay en la materia o las distintas resoluciones que hay en la materia.

Entonces el mismo texto, que es un decreto, le convierten ustedes en proyecto de ley. Y se da la circunstancia entonces que argumenta el Centro Democrático y Social y nuestro propio grupo, y es que en el artículo 2 de este proyecto de ley se dice específicamente que lo que se pretende es desarrollar un decreto por una ley. Se dice, en concreto: "la responsabilidad administrativa por infracciones cometidas contra lo dispuesto en el decreto 52/89, de 13 de julio ...". Y entonces esa responsabilidad se regula en un proyecto de ley. Y eso es lo que no puede ser.

Por tanto, en estos momentos nos encontramos, para aclararnos un poco entre todos, con un decreto que tienen ustedes que modificar porque en el artículo 11 pone sanciones, y según sus propias palabras, y es verdad, la Constitución prohibe que por decreto se tipifiquen las sanciones, tiene que ser por ley. Por tanto, decreto que no sirve.

En segundo lugar, una Ley de Acción Social que está en trámite en esta Cámara, que tiene un título séptimo que dice infracciones y sanciones, y en el que si no literalmente el espíritu de alguno de sus párrafos viene a decir lo mismo que este nuevo proyecto de ley. ¿Cuál es el problema que ahora ya se han dado ustedes cuenta?. Que en este proyecto de ley de acción social ustedes no tipificaban las sanciones, cosa que es obligada, y esas son nuestras enmiendas parciales, en leves, graves y muy graves. Y conforme a esa tipificación le ponía las sanciones correspondientes.

Nuestro grupo lo que dice como oferta al gobierno y al Grupo Popular es que no hagamos el ridículo como Comunidad Autónoma, como Cámara Legislativa, teniendo un decreto, un proyecto de ley y otro proyecto de ley. Si hay un proyecto de ley global, que es el proyecto de ley de acción social, y en él hay un título que es infracciones y sanciones, nuestro Grupo lo que les dice es metamos, si ustedes quieren, este proyecto de ley como enmiendas en este proyecto de acción social. No exactamente, porque este proyecto, ahora hablaré, hay algunas cosas que tampoco son muy lógicas. Metamos las infracciones leves, graves y muy graves en el texto legal más importante, que es la Ley de Acción Social, y no a la inversa, como era la oferta que hacía el señor Consejero.

¿Cómo se puede hacer eso reglamentariamente?. Si nuestro Grupo ha presentado unas enmiendas a la Ley de Acción Social, amparándose reglamentariamente en esa percha, se puede en Ponencia, y esa es la oferta de nuestro Grupo, negociar o consensuar lo que en este texto, que algunas cosas son muy razonables, se deben de incluir en la Ley de Acción Social.

¿Por qué digo que esto debe ser así?. En principio porque el texto matriz es la Ley de Acción Social, y es el único texto que debe de subsistir, como texto importante que regula la materia.

Segundo. Porque este proyecto de ley, que iba para decreto, y lo dice el

dispongo, hombre, hay cosas que son de haberse estudiado poco la materia. Por ejemplo, se dice se consideran infracciones leves las irregularidades leves. Bueno, mire usted no, no puede ser. Pero es que después como esto iba para decreto se ponen artículos sobre sanciones, que dice aplicación y procedimiento sancionador. Eso es un decreto, eso es el desarrollo de la ley. Y luego la inspección. Ese es el reglamento, el desarrollo de la ley.

Pero el desarrollo de la Ley de Acción Social debe de contemplar lo que son los centros, lo que es la financiación de esa acción social, lo que es la cobertura que se dá a esa acción social, las infracciones, las sanciones y todo lo demás. Ese es el cuerpo legal que debe de dotarse a esta Comunidad Autónoma, como proyecto de ley y futura ley.

Yo le recomiendo, Señorías, que lo retiren, porque va a ser trabajo doble para esta Cámara, que no importa porque tampoco estamos sobrecargados de trabajo, sino que, bueno, por hacer una ley más no pasa nada respecto al trabajo. Pero es que hacemos una ley más que repite la anterior, y no solamente que repite la anterior es que cualquier observador que venga a ver y diga dónde veo yo las sanciones y las infracciones en materia de acción social, y se encuentra con una ley y luego con otra ley. Hagamos las cosas seriamente, no hagamos el ridículo y pongamos las cosas en orden.

Nuestro Grupo lo que oferta es que sobre las enmiendas que nosotros hemos puesto a la Ley de Acción Social como percha reglamentaria, no quiere decir que el texto sea la misma, se pueda introducir este texto y así tenemos una normativa única que puede quedar muy presentable, muy bien y puede regular esta materia para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Blanco.

El representante del Consejo de Gobierno, D. Ricardo Conde Yagüe, tiene la palabra.

EL SR. CONDE YAGUE: Con su permiso, señor Presidente.

Hay algunas cosas que no me importa aceptar porque son ciertas, y es

cierto que esto llevaba camino de ser un decreto. No hay ninguna duda de que era así. Lo que no es cierto es que fuera para cerrar un centro de mal funcionamiento, no de mal funcionamiento sino de vergonzoso funcionamiento, que es diferente, y que debería haber sido cerrado con anterioridad por múltiples razones, de tipo penal incluso.

En cualquier caso, la modificación de decreto a ley se hizo porque tuvimos la notificación del Defensor del Pueblo. Y, consecuentemente, tuvimos la certeza absoluta de que esto deberia hacerse por ley, porque el artículo 25 de la Constitución no es tan taxativo en su escrito, sino que como todas las leyes son sujeto u objeto de interpretación. Y en este sentido la interpretación del Tribunal Constitucional fue que lo que dice el artículo 25 de la Constitución, haciendo referencia a la legislación, quiere decir exactamente ley específica, y que por tanto se debe de regular por ley. Pero la Constitución no dice que se regule las infracciones y sanciones por ley, lo han dicho después. Y la comunicación que se nos manifestó a nosotros después fue el 27 de diciembre, cuando ya se había publicado el decreto y cuando ya se había publicado y mandado a la Asamblea el proyecto de ley de acción social. Esto es lo que hizo que lo que teníamos proyectado para que fuera decreto lo tuviéramos que convertir en ley.

Por tanto, acepto que estaba para decreto y digo por qué se modificó después.

Segundo. Usted dice que todo esto es producto de una mala sincronía entre el Consejo de Gobierno. Imposible, si todo esto depende de la misma Consejería y de la misma Dirección Regional, porque todavía se podría argumentar que dentro de la Consejería funcionaban disincrónicamente, si vale esa palabra, la Dirección Regional de Sanidad y la de Bienestar Social. Pues no, porque todo depende de la Dirección Regional de Bienestar Social. Es imposible, prácticamente, que funcione asincrónicamente dentro de la misma Consejería las cosas, prácticamente imposible.

Por otra parte, y en lo que usted me dice que se regulan tres cosas en tres proyectos diferentes, o sea, la misma cosa en tres proyectos diferentes, tampoco las cosas son así de claras. En el artículo 11 del decreto de julio sobre centros y establecimientos, se habla exclusivamente de sanciones referidas a incumplimiento de la norma, pero la norma hace referencia a la

creación, a la construcción, hace referencia a la ampliación, al cierre, de centros y establecimientos. Y, por otra parte, hace referencia también ese mismo artículo 11 del decreto, a los requisitos necesarios para la obtención de licencias de apertura de centros. Y nada más.

Por otra parte, y en lo que respecta a la Ley de Acción Social, es cierto que el título séptimo habla de infracciones y sanciones, pero tiene usted que reconocer que de una manera muy general. Y tiene que reconocer también que no específicamente relacionadas a centros y establecimientos sociales, sino que de una manera global se considera todas las actividades que se pueden desarrollar en materia de acción social, incluyendo, por ejemplo, convenios, subvenciones, etc.

Consecuentemente, sigo insistiendo en lo mismo. Es necesaria una normativa que específicamente trate del tema de las infracciones y sanciones. Y en este sentido a mí me parece más razonable la propuesta que yo he hecho a los miembros del Grupo del C.D.S. y al resto de la Cámara, de que nosotros, como Consejo de Gobierno, querriamos que se suprimiera el título séptimo de la Ley de Acción Social y que se aprobara en todos sus términos este proyecto de ley que nosotros presentamos, en el cual se desarrollan de manera exhaustiva lo que son infracciones y sanciones, y no solo infracciones y sanciones, porque se ha olvidado usted una cosa, que aquí también se regula lo de inspección, en el sentido de control de centros y establecimientos de servicios sociales, y también lo que es asesoría de estos centros y establecimientos de tipo social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Hasta ahora han intervenido en defensa de su enmienda el representante del C.D.S. y el representante del Grupo Socialista. Una vez contestadas ambas intervenciones por el Consejero del Gobierno ...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si se me permite, señor Presidente, por aclarar posiblemente el debate, cara a la enmienda del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Decirle, Sr. Garrido, que usted tiene luego su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No es ninguna réplica sino simplemente la retirada de nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De las explicaciones del señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario desconocia que habia habido un informe del Tribunal Constitucional, o de quien proceda, sobre la necesidad de regular por ley el tema correspondiente a las sanciones e infracciones, y por consiguiente, creyendo que eso es cierto, nosotros vamos retirar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Una vez que ya se ha establecido la retirada por parte del Grupo Parlamentario del C.D.S. de su enmienda, no hay debate sobre esa enmienda. Pasamos seguidamente al posicionamiento de los respectivos grupos, en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que procede un turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿De qué?.

EL SR. VALLINES DIAZ: De nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente. Estoy indicando un poco cómo van los posicionamientos.

Es decir, en este momento el C.D.S. ha retirado su enmienda. Por tanto, en todas las intervenciones que a partir de este momento acaezcan serán relacionadas exclusivamente con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista exclusivamente.

A este diputado que la vida le ha situado en una posición política que le hace estar apoyando al ejecutivo en esta Cámara Regional y ser oposición en una Cámara Nacional, pues le proporciona un ejercicio mental ciertamente interesante.

Aquí resulta que se critica al ejecutivo por no traer procedimientos legislativos suficientes, y cuando se traen siempre se dice lo mismo: no son necesarios o son muy malos y hay que rechazarles. Porque, efectivamente, sí es cierto que el artículo 25, apartado 1, de la Constitución dice que falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento, y la doctrina del Tribunal Constitucional viene estableciendo esa referencia a la legislación vigente, en el sentido de interpretarla como corresponde a una ley formal. Por tanto, es preciso que esas infracciones, para que el ciudadano esté protegido, tengan la configuración de ley formal, de donde emanan esas sanciones. Tampoco lo ha negado así el portavoz del Grupo Socialista, puesto que ha admitido que eso se meta dentro de la Ley de Acción Social.

Naturalmente, eso le lleva a concluir que hay una descoordinación en el ejecutivo, y yo no sé si podía haberse referido a los tiempos de Wamba o anteriores para buscarles causas, pero yo creo que en la manifestación del Consejero está claro que poca descoordinación puede haber, cuando la misma materia sale de las mismas manos a nivel de Dirección Regional y, por tanto, no se puede hablar de descoordinación, ni siquiera en la Consejería y mucho menos en el ejecutivo. Que la habrá o no la habrá, y será objeto de otro debate, pero no es el fondo del asunto, como usted ha dicho, sino será una anécdota dentro de sus manifestaciones.

Ha hecho una oferta, y, mire usted, la oferta es equivalente a la que ha hecho el Consejero. Los ritmos legislativos en esta Cámara, la confianza que podamos tener en las ofertas que hacen los grupos políticos, yo soy bastante excéptico, por la experiencia que vengo teniendo, sobre el mantenimiento de las ofertas de diálogo y ofertas de participación, pero cuando se han ofrecido, se han ejecutado y se ha llegado finalmente a un acuerdo, nosotros lo hemos reconocido en esta Cámara, como la Ley de Cajas de Ahorros.

Igualmente, si en el futuro ese ofrecimiento de ustedes, como el del Consejero, se plasma en algo real, reconoceremos igualmente que aquel

ofrecimiento que ustedes hicieron o el que nosotros hicimos tuvo cuerpo real finalmente.

Por ello, diciendo que como el ritmo legislativo de esta Cámara puede ser muy distinto, como las Presidencias de las Comisiones no están en nuestro Grupo y, por tanto, la dinámica interna de esas Comisiones tampoco pueden achacársenos a nosotros, en general lo que decimos es que creo que a nadie daña la urgencia que existe, manifestada por el Consejero, de que tengamos ese instrumento sancionador y de infracciones con rango de ley, independientemente de que luego se pueda acoger a las dos posiciones, la que ha ofertado el Consejero de suprimir el título séptimo de la Ley de Acción Social, que es la alternativa que propone el Grupo del C.D.S., o, por el contrario, la que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, que manifiesta que a través de sus enmiendas, cuando las conozcamos porque todavía no las conocemos al no haber sido publicadas, si efectivamente eso nos llena. Como no sabemos exactamente si esas enmiendas van a recoger exactamente lo que nosotros queremos, malamente podemos opinar, Sr. Blanco, sobre sus enmiendas, que no conocemos.

Por ello, mantengamos esta ley, que es necesaria para tener ese rango de sanción y de infracción, y más adelante cuando la otra ley, la de Acción Social, siga sus trámites, el devenir político nos dirá lo que tenemos que hacer. Pero ahora, de momento, lo que detectamos es la urgencia, porque convendrá usted conmigo que con la Ley de Acción Social se podría pasar. Todos estamos de acuerdo que es necesaria una Ley de Acción Social, pero lo urgente, lo imprescindible en estos momentos es tener esa ley de sanciones, para que hagamos caso y cumplamos con la Constitución y con la interpretación que no solamente el Tribunal Constitucional hace de ella, sino también el Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines Díaz.

Finalizados los turnos correspondientes a defensa y en contra, corresponde hacer uso de la palabra, si así lo deseasen, los respectivos portavoces de los Grupos Parlamentarios, bien entendido que se debate nada más que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, si así lo desease, el Grupo Mixto. Ninguno del Grupo Mixto desea hacer uso de la palabra. El C.D.S. tampoco.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nosotros nos parece muy razonable la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista de que sobre el proyecto de ley de acción social se incluyese, precisamente lo que es otra ley sería una redundancia al encontrarse con una legislación que estuviese contenida en dos leyes nos parece una redundancia absurda, y que a través de un consenso en Comisión se pudiese introducir todo o parte de la ley que actualmente se nos presenta, dentro del título séptimo o el octavo como un artículo de la antigua Ley de Acción Social.

Y la disculpa que se pone de que las Comisiones no están en poder del Grupo Popular a efectos de agilizar los trámites, le tengo que recordar al portavoz del Grupo Popular que precisamente esta Comisión el otro dia nos la han birlado ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, la palabra birlado ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, nos la han ganado en una votación en la Comisión donde precisamente es el Grupo Popular el que ostenta ya, desde hace una semana, su Presidencia. No iba a haber ningún iconveniente en cuanto que se interprete que a través de esa Comisión podía haber trabas a la diligencia que se pueda poner en marcha para que esto pudiera ir rápido.

Por tanto, no veo ninguna pega, y creo que sería mucho mejor, y la propuesta que ha hecho el portavoz socialista es de pura lógica. Encontrarse el ciudadano con una ley donde esté recogido todo lo que se refiere a sanciones y todo lo que se refiere a disposiciones de la propia ley, en un cuerpo doctrinal único y no en dos leyes.

Por tanto, yo creo que esto debiera de ser aceptado por todos, porque he entendido de las palabras del portavoz socialista que, en principio, los argumentos básicos de esta ley son aceptables, que puede haber alguna modificación de enmiendas mínima, pero en todo caso como en la Comisión

también tienen mayoría y en la Asamblea también, pues no habría ningún inconveniente en que esto prosperase y se incluye dentro de la antigua Ley de Acción Social.

Por tanto, nosotros hacemos un llamamiento a que haya un poco de reflexión y se pueda aceptar este ofrecimiento que ha hecho el Grupo Socialista. En caso de que no se acepte así votaríamos a favor de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque nos parece totalmente razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Jaime Blanco García tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

En este turno voy a responder algunas imprecisiones del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines, que ha dicho en sus primeras palabras que se critica por parte del Grupo Socialista que no se legisla mucho, y que cuando se legisla lo que se hace es decir esto no vale. No es verdad. La propia Ley de Acción Social no hemos hecho enmienda a la totalidad, la Ley de Cajas de Ahorros tampoco, la Ley de Asistencia Psiquiátrica tampoco. Por citar dos que recaen sobre esta Consejería. Aquellas que creemos que son oportunas y tienen un cuerpo legal que sirve para regular la materia de la que se trata, pues no nos oponemos a ella, haremos enmiendas parciales para intentar mejorar, desde nuestro punto de vista.

Segunda cuestión. Ya se la ha respondido el Sr. Revilla. ¡Que oportunidad para callarse¡. Precisamente esta Comisión recae su presidencia en un miembro de su Grupo.

En tercer lugar, decir que no conoce las enmiendas de acción social, porque llevan publicadas como un año ... Pues, hombre, ese es su problema.

Señor Consejero, lo que está claro es que aquí tenemos un pequeño lío. Pero no porque una sentencia del Tribunal Constitucional de repente a ustedes les haya alertado, no. Mire usted, yo, por suerte o por desgracia, soy parlamentario del Estado desde el año catapún, mucho tiempo, y en todas las leyes, con un gobierno o con otro, en todas las leyes se fijaba un título con

infracciones y sanciones, porque tiene que ser de rango legal. Y eso, con que usted hubiese hecho una consulta al gabinete jurídico, que creo que funciona como servicio jurídico en la Diputación Regional, se lo hubiesen dicho, porque yo no soy especialista de eso pero esto es el abece del Derecho, y cualquier abogado lo conoce. Por tanto, no sirven las explicaciones que usted ha dado.

Y es verdad que hay una descoordinación en el gobierno, porque un decreto, Señorías, va firmado por el Consejero que lo propugna y el Presidente del Consejo de Gobierno. Que ese hubiese sido el destino de esta ley, que hoy estamos en discusión, si alguien no les hubiese alertado a ustedes. Pero es que un proyecto de ley a nosotros nos parece que debe de ser conocido por todos y cada uno de los consejeros, sobre todo por el Consejero de Hacienda, porque de dónde va a sacar los dineros para respaldar la acción que en ese proyecto de ley se lleva a efecto, aunque este sea solamente de sanciones y de infracciones.

En tercer lugar, en ningún país que se precie, señor Consejero, hay una ley solo para infracciones y sanciones. Porque serán infracciones y sanciones de qué, de caza, bueno, pues en un reglamento de caza se dirá a las especies que se pueden cazar y luego se dirá cuáles son las sanciones que tiene y que no tiene, pero se referirá a una actividad sectorial de la sociedad. Pero una ley única y exclusiva para regular infracciones y sanciones, de verdad, hacemos un poco el ridículo, sobre todo teniendo la Ley de Acción Social. Incorporémoslo en la Ley de Acción Social, que es lo lógico.

Mire usted, yo sé que no nos van a dar la razón. Lo que va a pasar, por lo que ha dicho el Sr. Vallines, es que cuando vayamos a estudiar la Ley de Acción Social vamos a coger una u otra, vamos a intentar consensuarlo, en la Ley de Acción Social van a aparecer las infracciones y las sanciones, esta ley se la pega carpetazo, ustedes ahora se llevan un poco la razón y al final, bueno, pues dentro de equis tiempo nadie se acuerda de este asunto y ustedes pasan el mal trago que están pasando ahora. Sí, hombre, un poco mal trago sí, porque no me digan ustedes que es normal que un gobierno apruebe un proyecto de ley de acción social y luego un proyecto de ley para las infracciones y sanciones de esa acción social. No es normal.

Luego algo pasa en el Consejo de Gobierno, lo que pasa que lo que hace su mano derecha no se entera su mano izquierda, o al revés, no es posiciones

políticas lo que estoy diciendo en este caso. Esto no es normal. Un proyecto de ley en un Consejo de Gobierno debe de estudiar el contenido de ese proyecto de ley, y alguien lo ha tenido que estudiar y les ha alertado diciendo, hombre, decreto no, pero se podía haber incluido en la Ley de Acción Social.

Problema que se han encontrado ustedes, que en la Ley de Acción Social ni el Grupo Popular ha presentado enmiendas para hacer la tipificación de las infracciones, que es materia de rango de ley. Ese es otro de los problemas, y entonces han dicho no hay más remedio que mandar un segundo proyecto de ley, aunque hagamos un pequeño ridículo y nos sometamos a un debate en la Asamblea, donde quedemos pues como lo que quedamos, un gobierno que improvisa. Si ningún grupo parlamentario nos hubiésemos dado cuenta de esta situación, nos encontraríamos mañana o pasado mañana con un decreto que tiene sanciones, con un proyecto de ley de infracciones y sanciones y con otra Ley de Acción Social, en la que también se citan las infracciones y sanciones.

Y no es verdad, o mejor dicho no es del todo cierto, que este sea un proyecto de ley para infracciones y sanciones de establecimientos y centros. No, porque el punto 10 de las infracciones graves dice "prestar una asistencia inadecuada o realizar los servicios con acusadas deficiencias de calidad, que causen perjuicio al usuario". Eso no es de centro o de establecimiento, eso es que se presta una asistencia de baja calidad. No es por el centro físico en sí mismo, que es lo que usted ha querido decir aquí, porque en muchas de las especificaciones se dice no sujetarse sanitariamente a la norma, no ajustarse urbanísticamente a la norma. Eso sí, es del centro físicamente hablando, lo otro es de ejercer la acción social. Por eso es por lo que va mejor en la propia Ley de Acción Social.

Por tanto, Señorías, miren ustedes, háganlo como quieran. No nos van a dar la razón, seguro, van a votar en contra de nuestra enmienda a la totalidad. Pero sepan ustedes y todos nosotros, y se enterará la ciudadanía, de que ustedes han cometido un error. Que luego han querido enmendar ese error mediante una fórmula que supone otro error, y al final por no dar el brazo a torcer no dan la razón a quien de verdad la tiene, y es el Grupo Socialista, que les decimos, miren ustedes, en la Ley de Acción Social regulemos las infracciones y las sanciones y estamos dispuestos a que se incluya este mismo texto en esa ley.

Por último, no me sirve que ustedes hablen, señor Consejero, que además de eso se habla de la inspección. Mire usted, esto de la inspección es de un reglamento, si es que eso hay que quitarlo de la ley. ¿Es que también el Tribunal Constitucional dice que tiene que ser por ley como se regula la inspección?. Bueno, hasta ahí podriamos llegar. La inspección es una cuestión de reglamento. Pues entonces no lo metan en un cuerpo de rango de ley.

Es decir, una chapuza. Si es que iba para decreto, y ustedes mismos lo han pasado como proyecto de ley una cosa que iba para decreto. Hombre, piensen las cosas, revisen las cosas cuando cambian de criterio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Grupo Popular. D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

El diputado Sr. Blanco nos tiene acostumbrados ya a que desde su grandísima altura sube a esta tribuna a decir lo que es verdad y lo que no es verdad, quién dice la verdad y quién no la dice, y solo tímidamente al final cambia la palabra no es verdad por no es cierto. Pero, la verdad, es que ciertamente, y lo veremos en el Diario de Sesiones, ha estado aquí permanentemente diciendo no es verdad, es verdad que tiene la razón el Grupo Socialista, y como digo, desde esa grandísima altura nos califica y descalifica, en función de la verdad o la mentira, a los demás.

Mire, mis errores son evidentes. Hace cuarenta y ocho horas que el Sr. Arce es presidente de una Comisión, no ganado jugando a los bolos en el birle, sino por el ejercicio de los votos en una Comisión donde obtuvo un empate, y ese empate como grupo mayoritario le sirvió para ostentar la presidencia.

Pero, fíjese como el Portavoz del Grupo Socialista me dá la razón. Me olvido, claro que me he olvidado de que hay enmiendas, hace un año, y usted lo ha reconocido, que están publicadas. Fíjese la velocidad de tramitación de esa ley en esta Cámara. Fíjese usted, un año. Y como lo realmente urgente es tener ese régimen sancionador y disciplinario ya, por eso decimos que la ley ya, y

lo otro, como usted ha dicho, tiempo habrá de mantener la oferta que ha dicho el Consejero. Pero hace un año que dice usted que está tramitando aquí, usted lo ha dicho y yo supongo que es verdad. No voy a decir que no es verdad ni que es verdad, sino que supongo que lo que usted dice es verdad. Por ello, cuando yo me referia antes al ritmo, al mantenimiento de las ofertas políticas, etc.,

Por eso digo, lo urgente es esta ley que estamos ahora considerando, hagámosla y después, con el ritmo que seguramente el nuevo presidente va a imponer en los trabajos en la Comisión, puesto que es un diputado que goza de toda nuestra confianza y sabemos de su capacidad, pues seguramente la Ley de Acción Social estará pronto. Pero mientras tanto no solamente es labor del presidente de la Comisión, sino la voluntad de la mayoría de esa Comisión la que ha de determinar qué tipo de Ley de Acción Social va a salir de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Sí, Sr. Conde Yagüe.

EL SR. CONDE YAGUE: Voy a decir, brevemente, dos cosas ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, deseaba usted actuar en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. CONDE YAGUE: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted la palabra.

EL SR. CONDE YAGUE: Se ha reiterado por algún portavoz la expresión "antigua Ley de Acción Social". Si no puede ser antigua porque no se ha promulgado. Si realmente a la Ley de Acción Social se le hubiera dado el ritmo que se le tenía que haber dado, y estuviera aprobada a estas alturas, porque hace un año que se presentó, pues probablemente no estaríamos discutiendo lo que estamos discutiendo.

Por tanto, no es antigua, es que no está promulgada. Es un proyecto de ley

que mandamos a la Asamblea hace casi un año y que todavía está sin nombrarse la Ponencia. Punto número uno.

Punto número dos. Es muy urgente promulgar la ley de infracciones y sanciones, porque nos lo ha exigido el mismo Defensor del Pueblo.

Consecuentemente, a mí me parece que todo lo que estamos discutiendo es un juego baladí. Y de lo que se trata es que lo antes posible tengamos una norma que especifique infracciones y sanciones, porque de esta manera evitaremos lo que ocurrió con esa famosa residencia de ancianos, que antes ha hecho referencia el portavoz del Partido Socialista, y que realmente es una situación que a mí no me gustaría que se volviera a repetir.

Yo creo que estas son las dos reflexiones fundamentales que podemos hacer, que después en el curso de los debates en Comisión se puedan llegar a acuerdos que permitan, quizás, condensar en una ley las dos, pues yo no tendría tampoco ningún inconveniente, porque lo que queremos todos es que salga una ley o dos leyes que sirvan a la Comunidad Autónoma en lo que estamos defendiendo.

Y esa expresión continua de ridículo, etc., etc., tampoco me parece adecuada. En cualquier caso, habrá que reconocer el trabajo que hemos estado desarrollando, intentando regular algo que no se había regulado en bastantes años. Eso por lo menos debe de ser reconocido. Y eso de que en ningún país del mundo existen leyes que desarrollan infracciones y sanciones, pues no puedo decir ni que sí ni que no porque no lo sé, porque no soy jurista, como usted tampoco, pero me lo voy a mirar, y quizás en próximas fechas le pueda decir a usted si existen o no, porque a lo mejor es que sí. No lo sé y creo que usted tampoco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Conde Yagüe.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente:

Simplemente para rogar a la Mesa que ilustre a esta Cámara quién ha sido

hasta breves fechas el Presidente de la Comisión de Sanidad y de Acción Social, que ahora preside el Sr. Arce. Porque como se han hecho muchas alusiones al retraso de la Ley de Acción Social por parte del Sr. Vallines, por parte del señor Consejero, a mí me gustaría saber quién ha sido el responsable de esa Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se toma nota.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no, señor Presidente. Yo quiero que se diga quién ha sido. Es que era el señor Consejero, que lo tengo que decir yo, es que era el señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, por favor. Ruego que no entablen debate entre ustedes sin previo aviso a la Presidencia.

Sr. Conde Yagüe, le ruego que se siente, por favor.

Lo que acaba de decir el Sr. Blanco García es que quién era el Presidente de la Comisión de Acción Social. Tomo nota, porque en estos momentos no tiene por qué hacer un juego de memoria el señor Presidente de la Asamblea para contestar, y en su momento se contestará.

El Sr. Conde Yagüe quería hacer uso de la palabra. ¿Para qué era?.

EL SR. CONDE YAGUE: Yo fui Presidente de esta Comisión hasta que presenté la renuncia en el mes de octubre, me parece. Es decir, no solo presenté la renuncia a ser Presidente de esta Comisión ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Conde Yagüe, por favor, diríjase usted a la Presidencia, no hagan intercambios de opiniones que nunca es positivo. Usted diríjase a la Presidencia y pregunte lo que usted desee.

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente, con todo respeto, quiero especificar lo que acabo de decir.

Yo era Presidente de la Comisión de Política Social y Empleo hasta que

renuncié por escrito a la Presidencia, que yo creo que fue, no me acuerdo exactamente de la fecha, en octubre, quizás fuera noviembre, pero por esos meses. No solo renuncié a esa Presidencia sino que renuncié también a pertener a la Comisión de Política Social y Empleo, porque no me parecia razonable pertener a una Comisión en la que yo mismo fuera Consejero. Sin embargo, paradójicamente se me ha vuelto a adscribir a la Comisión de Política Social y Empleo, realmente no se quién me ha adscrito, y me viene bien para protestar por esa nueva adscripción.

Realmente el otro día no asistí a la Comisión de Política Social y Empleo, no asistiré en el futuro a la Comisión de Política Social y Empleo porque no me parece ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Conde Yagüe, usted ya ha contestado a la pregunta del Sr. Blanco García. Ya la ha contestado el Sr. Conde Yagüe que ha sido en el mes de octubre, y entonces no es necesario hacer ninguna rebusca de las actas. Muchas gracias.

Seguidamente, pasamos a la votación.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente pedir la palabra por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿De quién?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Del señor Consejero. Ha dicho que ha habido un diputado que ha hablado de una antigua ley cuando no ha sido promulgada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un diputado puede ser los treinta y nueve diputados que están sentados, si no ahora, constantemente en la Cámara.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, pero es que ese diputado soy yo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, yo quiero llevar la reunión, como suelo hacerlo y deseo hacerlo, con tranquilidad, ligereza y generosidad. Usted diga en qué se basa para hacer uso de la palabra, y si esta Presidencia lo estima oportuno le dirá sí o no.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, aquí no han hablado veintinueve diputados, hemos hablado tres. Y el único que ha dicho antigua ley soy yo, y por eso me doy por aludido, no hace falta que se me nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso es una apreciación muy subjetiva, que no tiene por qué coincidir con la Presidencia. Yo le rogaría que, al no ser importante la alusión, se sentase y esperase mejor ocasión. Gracias.

Seguidamente se pasa a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ley de infracciones en materia de servicios sociales?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

La enmienda queda rechazada por catorce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

Pasamos al punto tercero, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número tres: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a Plan de mercados saneados de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Señor Presidente. Señorías:

El Grupo Socialista trae aquí esta proposición no de ley con el ánimo de que por sí y de una vez en nuestra región se hagan todos, absolutamente todos, los mercados saneados, y ello sea de cara al exterior, de cara a otras regiones que vienen a comprarnos ganado sea algo francamente positivo y algo que mejore e incentive a que vengan esos compradores, y ello mejore la situación de venta de nuestro ganado, se coticen más las vacas y el sector ganadero salgo beneficiado.

Hace ya más de veinticinco años se vienen practicando en Cantabria las campañas de saneamiento ganadero, motivadas y subvencionadas por el gobierno de la nación. Durante años vienen transfiriéndose fondos del Ministerio de Agricultura por valor de cuatrocientos, incluso casi quinientos millones, el año pasado 150 millones de pesetas, para hacer la campaña de saneamiento. En el año 90, con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea es lógico esperar que estos esfuerzos realizados durante todos estos años comiencen a dar sus frutos. El objetivo final de la campaña de saneamiento es la erradicación de las enfermedades críticas de nuestro ganado, como es tuberculosis, brucelosis y leucosis, asi como la mejora del nivel sanitario.

Y en nuestra región la campaña de saneamiento ganadero se hace en todos los municipios y en todas las explotaciones ganaderas, dando ya unos índices pequeños de positividad, y donde existen más de un noventa y nueve por ciento de los ganaderos con tarjeta sanitaria en vigor. Hay más de dieciseis mil ganaderos con tarjeta sanitaria en vigor, y son muy pocos, doscientos o trescientos, los que hay que no tienen la tarjeta en vigor porque le salen vacas positivas en la campaña.

Pero estos ganaderos también pueden acceder a la tarjeta sanitaria en vigor haciendo una nueva campaña de saneamiento, tal como se recoge en las órdenes del propio Gobierno Regional, como dice aquí: "cuando una explotación oficialmente indemne de tuberculosis, -por ejemplo en el caso de tuberculosis-, y como consecuencia de los controles anuales previstos aparezca algún animal positivo a la prueba intradérmica de tuberculina, ésta perderá temporalmente su condicional oficialmente indemne de tuberculosis, hasta que no haya producido una nueva revisión de sus efectivos mediante dos pruebas intradérmicas de tuberculina negativa, la primera como mínimo a los dos meses de la eliminación de los animales enfermos y la segunda, al menos, cuarenta y dos días después de la primera".

Por tanto, vemos como un ganadero que tiene la desgracia de que le salga algún animal enfermo de brucelosis, tuberculosis o leucosis, puede matar inmediatamente esos animales positivos, y en estos plazos breves puede recuperar nuevamente, y si lo hace bien así es en casi todos los casos, puede recuperar nuevamente su tarjeta sanitaria y podria de nuevo asistir a esos mercados sanitarios.

Vemos también como recientemente se ha firmado con el Ministerio de Agricultura un programa sobre campañas de saneamiento ganadero, entre el Ministerio de Agricultura y los Consejeros de Agricultura y Ganadería de las distintas comunidades autónomas, y donde se dice, en su punto cuarto: "favorecer la comercialización de ganado con garantía sanitaria para asegurar una adecuada reposición de efectivos, impidiendo la asistencia a concentraciones de ganado a animales que no puedan acreditar su procedencia de explotaciones controladas sanitariamente".

También recoge en cuanto a la documentación sanitaria de las explotaciones y de los animales, debe convertirse en unos objetivos a corto y medio plazo para conseguir un fichero individual por explotaciones en cada comunidad autónoma, utilizable como banco de datos para estos y otros programas. El ganado debe de estar, en general, garantizado sanitariamente, con un certificado sanitario o carta verdad, como se venía llamando hasta hace escasas fechas.

En cuanto al fomento de ferias saneadas también habla este acuerdo firmado con las comunidades autónomas, y vemos como se refleja del ánimo de este documento también llevar a toda España el fomento, circulación de ganado. El veterinario oficial solo podria expedir las guías de origen y sanidad para animales incluidos en las fichas de establos perfectamene identificados, y con posibilidad de acreditar su situación sanitaria y su origen, indicando el código de explotación de origen.

Ferias y mercados son un factor de riesgo importante para la difusión de enfermedades. Durante 1990 cada comunidad autónoma fijará fecha, en todo caso antes del 1 de enero del 91, a partir de la cual entrar a los recintos de ferias y mercados solo se permitirá a ganado procedente de explotaciones que han efectuado campaña de saneamiento ganadero, en otras comunidades que hay con menos garantías sanitarias, donde el Ministerio de Agricultura ha invertido menos dinero que aquí para hacer estas campañas, donde acaban de empezar las campañas.

En nuestra región, en Cantabria, esto que se lleva haciendo durante más de veinticinco años se dice, en el punto cuarto: "en una segunda fase -en la que ya estamos aquí en Cantabria- se exigirá resultado negativo de toda la explotación, si no fuera posible en la primera".

Aquí, en Cantabria, lo que queremos los socialistas es que ya, y de una vez por todas, se hagan los mercados nacionales a celebrar en Torrelavega, los cuatro que se celebran todos los miércoles, y todas las ferias de región saneados, con la exigencia de tarjeta sanitaria en vigor, o como dice el señor Consejero, y ha dicho en otras ocasiones, de excepcionales garantías sanitarias.

Lo que queremos es que todas las ferias de Cantabria sean de excepcionales garantías sanitarias, todos los ganaderos vayan con su tarjeta sanitaria en vigor de explotaciones que no tengan ninguna vaca enferma, que si la han tenido la hayan matado, hayan vuelto a hacer estas pruebas y les haya dado negativo y estén en vigor con su tarjeta sanitaria.

En segundo lugar, lo que solicitamos es que todos los animales vendidos vayan garantizados con un seguro subvencionado al cien por cien por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que asegure la sanidad de los animales al comprador. Es decir, que cuando un ganadero de otra región viene a Cantabria, compre este ganado y si por cualquier casualidad le diera positivo, aunque hay la garantía de la tarjeta sanitaria en vigor, que haya podido contraer por cualquier casualidad la enfermedad, tenga una garantía, cobre su ganado y sea la Feria de Torrelavega y las ferias de toda la región de Cantabria un exponente de garantía, de que en España pueden venir y no acudir al extranjero, sino que de otras regiones de España pueden venir aquí, A Cantabria, a Torrelavega, a comprar ganado sano, con absoluta garantía, y además hay un seguro que les puede cubrir cualquier riesgo que puedan tener en el camino o al llegar a sus explotaciones.

Esto creemos, el Grupo Socialista, que sería un factor importantísimo para potenciar la ganadería de Cantabria, para que se venda con más alegria en el mercado de Torrelavega, para que las vacas valgan más dinero y así sacar adelante a este sector que tanto está diciendo el Grupo Popular que está en crisis. Pues aquí tenemos un ejemplo donde podemos con muy poco dinero, nada más que con voluntad, y con muy poco dinero para la contratación del seguro, podemos sacar adelante, ayudar y beneficiar a todos los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Amaliach.

Se han presentado dos enmiendas por el C.D.S., y si lo desea tiene la palabra D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo apoya la filosofía de la proposición no de ley del Grupo Socialista. Somos partidarios de que las ferias de ganado sean saneadas. Hemos presentado dos enmiendas, una de adición y otra de sustitución, porque creemos que con ello podemos enriquecer la propia propuesta de resolución del Grupo Socialista.

La primera enmienda es una enmienda de adición al punto a), en el sentido de que se haga una excepcionalidad. Dice el punto a) de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que sean todas las ferias que se celebren en Cantabria. Bien, algo ha explicado el portavoz del Grupo Socialista referente a las posibilidades que tiene un ganadero cuando por alguna circunstancia su ganadería esta afectada, coyunturalmente, por alguna res en mal estado. Y se sabe que son dos años seguidos sin enfermedad para conservar y obtener la tarjeta verde de ganadería saneada lo que se requiere.

Nosotros creemos que coyunturalmente algún ganadero con explotación habitualmente sana puede perder su condición por una infección ocasional, que tiene esa vía de solución apuntada por el Portavoz del Grupo Socialista, pero que a su vez podria ocurrir que determinados jóvenes ganaderos o ganaderos de primera implantación tengan que esperar dos años a obtener la tarjeta verde, y con eso tener calificada su ganadería como saneada.

En ese sentido, por razones simplemente coyunturales, las que he apuntado o algunas otras, y con carácter excepcional, nosotros proponemos que en la proposición del Grupo Socialista se añada un punto que diga "al menos se conservará una feria libre, para aquellas ganaderías que por razones justificadas o justificables no posean la tarjeta verde". Y eso sería a criterio de la propia Consejería.

Y presentamos una enmienda al punto b), una enmienda de sustitución, en el sentido de que creemos que el seguro a que hace referencia la propuesta del Grupo Socialista, en vez de ser financiado al cien por cien por la Consejería sea financiado a partes iguales, el cincuenta por ciento por la Consejería y

el otro cincuenta por ciento por los propios ganadero. ¿Por qué?. Por las siguientes razones.

Si hiciéramos un cálculo aproximado de las vacas saneadas que pueden acudir a las ferias en Cantabria, nosotros creemos que aproximadamente acuden unas cincuenta mil cabezas de ganado al año, aproximadamente. Y que de estas cincuenta mil, de acuerdo con los datos, más o menos fiables, el tanto por ciento de reses enfermas podrían ser el 0,5 por ciento, es decir, unas doscientas cincuenta vacas al año.

Si estimamos el valor por unidad de vaca en doscientas mil pesetas y le restamos el valor que podria ser la carne de una vaca sacrificada en 50.000, pues concluimos que la cantidad a abonar serían ciento cincuenta mil pesetas, aproximadamente, que por doscientas cincuenta vacas que podrian presentarse daría lugar a unos treinta y siete millones de pesetas al año el costo correspondiente.

El costo probable de un seguro como el que propone el Grupo Socialista, nosotros lo estimamos aproximadamente en cincuenta millones al año, lo que repartido entre cincuenta mil reses viene a suponer a mil pesetas año res. Por consiguiente, es muy poco dinero, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, tan poco dinero que no merece la pena compartirlo en partes iguales entre la propia Consejería y el ganadero para evitar fraudes que la picaresca siempre puede dar lugar, implicar al propio ganadero en una responsabilidad concreta y económica, y no cargarlo al cien por cien a los presupuestos de la comunidad autónoma.

Por esa razón presentamos una enmienda de sustitución al punto segundo, en donde en lugar de fijar el cien por cien de la subvención por parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se fija solamente el cincuenta por ciento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Voy a empezar por hacer un ligero comentario a un punto de la intervención del portavoz socialista, que se refiere al convenio con el MAPA.

Ya hablamos de este tema aquí, ya lo hice hace tiempo con motivo de otra proposición no de ley relativa a la ganadería, y dije muy claramente que lo que ha firmado, que no se ha firmado, pero, bueno, es igual, lo que se ha acordado en Madrid a nivel nacional con el Ministerio de Agricultura no es, ni más ni menos, que una copia ligera, no completa, de lo que aquí venimos haciendo desde el año 1984. Es decir, por lo menos lo que se va a hacer en el año 90 en España llevará seis años de retraso, sobre lo que Cantabria inició ya hace bastantes años.

Por tanto, no se puede poner como ejemplo, señor Portavoz, esta situación, porque lo que quieren hacer a nivel del gobierno es más o menos lo que se ha conseguido en Cantabria, que se puede extender al resto del país, y a mí me parece muy bien, y habrá que ayudarles y luchar en ese sentido. Nosotros estamos mucho más avanzados, porque durante bastantes años se tomó este tema de la sanidad del ganado como algo importante, y por eso la labor de unos años nos ha puesto en una situación diferente. Por tanto, no se puede poner esto por ejemplo, porque lo que van a hacer en el año 90 es más o menos lo que se hacia aquí en el año 84, o quizás antes, porque en el año 84 en Cantabria ya se extendió la campaña a todo el censo de ganado de la región, y yo dudo mucho, y ojalá me equivoque, que en el año 90, en el resto del país, en cada una de las provincias, se hagan las campañas de saneamiento en todo el ganado. Lo dudo muchísimo, podria afirmar lamentablemente que no va a ser así.

Entramos ya en el tema que nos plantea y él mismo ha dicho que quiere para Cantabria que se exija a los ganaderos excepcionales garantías sanitarias al ganado. Lo que es excepcional se sale de la norma, y nosotros consideramos que debemos exigir al ganado ni más ni menos que lo que se exige, en el aspecto sanitario, en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, a cuya normativa, queramos o no queramos, hemos tenido que acoplarnos, porque así lo dice el tratado de adhesión, que tenemos que asumir la legislación de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, no exigimos ni más ni menos que lo que la Comunidad Económica Europea establece para el resto de país. Y en este sentido decirle, y ya lo sabe su Señoría de sobra, que la situación de

resultado de sanidad en las campañas que se realizan en la región, vienen siendo similares a las de los países de la Comunidad avanzados, no aquellos que van en la cola.

Por tanto, entendemos que porcentajes de positividad del 0,2% para tuberculosis, del 0,4% para brucelosis o el 0,02% para leucosis, que fueron los datos de final del año pasado, no le diré los de este año porque no están terminados y son mucho mejores todavía porque faltan las áreas de montaña, indican suficientemente el nivel de saneamiento que nosotros tenemos.

Por tanto, hay que considerar los esfuerzos realizados como algo que ha dado ya sus frutos y no exponer, como dice en su propuesta, que tenemos que aprovecharnos ahora de los frutos que ha producido de hacer el saneamiento. Nosotros estamos ya disfrutando de esos frutos, no tenemos ningún problema para exportar por vía de requisito sanitario ningún tipo de animales de vacuno, de ovino, de caprino, a cualquier país, bien sea de la Comunidad o de fuera de ella, y de hecho así está ocurriendo porque se están enviando lotes, quizá pequeños todavía. Yo espero que se aumenten para que nuestro comercio exterior mejora y concretamente el de Cantabria.

No hay ningún problema de tipo sanitario, donde hay problemas es en el tipo comercial, en que haya empresas capaces de competir y de luchar con otras empresas de otros países a la hora de ganar los clientes. Es decir, es una cuestión de conseguir calidades y precios comerciales que puedan competir. Pero no hay ningún problema ni ninguna traba de tipo sanitario, por lo menos en la experiencia que hay hasta ahora, y ya ha sido con varios países de la Comunidad y algunos otros de fuera de ella.

Yo les quiero decir, muy brevemente, la situación y las exigencias sanitarias que hoy existen en Cantabria, que no son las del libro este que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista, porque no siguió leyendo, si sigue leyendo se dá cuenta, y yo creó que se dió, de que nosotros estamos delante de lo que piden y, claro, decir que para dentro de dos años todo el ganado que vaya a los mercados tiene que estar saneado o tiene que haber tenido pruebas sanitarias y dar resultado negativo, ya le digo que hace años, por lo menos seis años, que lo venimos haciendo nosotros. Por tanto, eso no se puede poner como ejemplo.

Pero yo les digo, en primer lugar, todos los animales que acuden a las ferias o mercados, salvando los animales de menos de dos meses y lo jóvenes de cebo de cebaderos oficiales, todos acuden con una identificación individual por marca de oreja. Van amparados en una documentación sanitaria concreta y específica, extendida por veterinarios oficiales, donde figura la identificación individual de cada animal y la garantía de que ha pasado satisfactoriamente las pruebas sanitarias.

Por otro lado, previamente a la extensión del documento, el veterinario oficial tiene que comprobar la ficha de establo correspondiente, la inclusión del animal para el que se pide la guía dentro de la misma y la fecha en que se han hecho las últimas pruebas sanitarias, y situación en que se encuentra esta explotación ganadera. Debe proceder, por tanto, de establos donde no existan animales enfermos, dato a comprobar también por el veterinario. En la entrada del mercado se hacen controles puntuales del ganado que acude al recinto realizados por veterinarios oficiales, que impiden la participación de animales indebidamente documentados. Y esto se puede comprobar, esto se hace cada semana. La salida de los animales del mercado requiere que vayan amparados de otro documento sanitario, de origen y sanidad, desde el mercado hasta el punto de destino y que el transporte se haga en vehículos desinfectados. Y como complemento de todo esto se hace el control periódico de la situación sanitaria de establos, asi como los mataderos y el que lleva animales, o se controla en los mataderos el sacrificio de los animales que han salido positivos en la campaña.

Si todo esto no es hacer controles, que me digan dónde hacen más y yo estaré dispuesto a ir allí para verlo, comprobarlo y mejorar lo que nosotros hacemos. Por eso le digo que en Cantabria todos los mercados son saneados, absolutamente todos. Y, naturalmente, en plan de exigencias hay a veces que se ponen excepcionales exigencias sanitarias que ha dicho su Señoría, pero que yo entiendo que las exigencias excepcionales no son para lo ordinario, sino para lo extraordinario, y no debemos de salir de lo ordinario.

Por eso nosotros en lugar de hablar de tarjetas verde o tarjeta sanitaria, que es un documento que estableció el gobierno en el año 1979, y que ha dado sus ventajas y ha servido durante todos estos años, ahora tenemos que hablar de la legislación comunitaria, tenemos que hablar de explotaciones oficialmente indemnes de tuberculosis, explotaciones indemnes de brucelosis,

explotaciones indemnes de leucosis, que son las que recoge la normativa de la Comunidad Económica Europea, la que se exige en el comercio internacional y la que nos obliga en todos los aspectos.

Ello no quiere decir que por ser un documento sanitario que nosotros hemos establecido, que nuestro gobierno lo estableció, tengamos en cuenta la tarjeta verde, que la tiene más del noventa por ciento de los ganaderos, no el noventa y nueve por cien porque a veces se pierde por pequeños problemas, cualquier reacción de un animal supone una pérdida de la tarjeta. La tarjeta establece unos amplios plazos, como ha dicho el portavoz del Grupo del C.D.S., para volver a recuperarla, y nosotros creemos que hoy día, dentro de la agilidad comercial y cumpliendo la normativa sanitaria, tenemos que dar las facilidades oportunas siempre que estén dentro de la ley.

Por eso quiero decirle, en cuanto a la primera parte de su proposición, que nosotros consideramos que todos los mercados son saneados, que en algún momento y en determinados porcentajes de ellos son de especiales garantías sanitarias, y que consideramos que estamos cumpliendo en los mercados, en los ordinarios, toda la normativa que la Comunidad Económica Europea exige en este caso, y yo creo que con eso es bastante.

En cuanto a la segunda parte de su exposición, decirle que el tema del seguro es algo que nosotros en su día estudiamos y estuvimos dándole vueltas si se ponía o no, pero estoy hablando del año 84, cuando teníamos un cinco por ciento o un siete por ciento de animales enfermos. Entonces el ganadero ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. Le rogaría diese pronto por finalizada su intervención. Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino en un momento.

En el año 84 tuvimos dudas y se hicieron estudios en ese sentido, y al final decidimos no hacerlo. Yo le aseguro que hoy en las circunstancias que estamos, en la situación sanitaria que nos encontramos, equiparable a otros países de la Comunidad, países que a ninguno se le ha ocurrido poner en marcha una situación de una subvención de este tipo, que llegue incluso al cien por cien del valor de los animales cuando alguno pueda salir enfermo, nos pone por lo menos en el peligro y en el riesgo de fomentar la picaresca, porque hay que

pensar que en esta región no solamente se venden animales de Cantabria sino que se venden animales de otras zonas, de otras regiones y de otras explotaciones, y naturalmente todos sabemos que la picaresca funciona, que por muchos controles que pongamos puede ser un estímulo y podrian intentar algunas personas que no son serias conseguir aquí hacer válidas unas ventajas económicas, que no son lógicas ni normales.

Yo entiendo que en una situación como la que tenemos la responsabilidad del vendedor debe de estar ahí en primer plano, y si vende algún animal que no está en las condiciones debidas la ley le dá al comprador la oportunidad de resarcirse no solamente de lo que se haya gastado por el animal, sino de los daños adicionales que le haya podido causar.

Por todo ello le digo que esta segunda parte la considero muy peligrosa para nosotros en este momento, y naturalmente nosotros estamos a favor de los ganaderos para darles ayudas, subvenciones, estímulos, pero creo que en este caso no les haremos ningún favor aprobando esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, corresponde, si así lo desease, el Grupo Parlamentario Mixto. No lo desea.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros estamos básicamente de acuerdo con la proposición socialista, pero también vemos razonables las matizaciones que hace el Grupo del C.D.S., por lo que solicitaríamos el que fuesen aceptadas las dos enmiendas que en el fondo son coincidentes con el espíritu de la proposición no de ley del Grupo Socialista, a efectos de votarla favorablemente, porque nos parecen correctas las dos puntualizaciones que hacen al apartado a) y b).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Socialista, le corresponde el turno en el sentido de aceptar o no las enmiendas.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: En lo referente a las enmiendas contestar al Grupo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Amaliach. Concretamente en lo referente a si se aceptan o no, para no desvirtuar el debate.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Yo quiero explicar los motivos de aceptar o rechazar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente, tiene usted su turno.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias.

La enmienda de adición que dice el C.D.S., conservar al menos una feria, pensamos, en primer lugar, argumentaba la implantación de nuevos ganaderos. Estos ganaderos nuevos compran ganado, aún no han tenido tiempo de recriar y vender, y si compran ganado sano tiene automáticamente derecho a esa tarjeta sanitaria. Por tanto, eso no es argumentación.

Tampoco es argumento porque si hay más de dieciseis mil ganaderos con tarjeta sanitaria, y solamente hay doscientos o trescientos que no tienen derecho a ello, por esos doscientos o trescientos perjudicar el ambiente, perjudicar la garantía sanitaria de las ferias de nuestra región, por esos doscientos o trescientos que al cabo de tres o cuatro meses pueden tener esa tarjeta sanitaria, tampoco debe ser argumento. Las vacas indocumentadas, que no tengan esas garantías sanitarias, no pueden ir a esas ferias, y no podemos admitir esa enmienda número uno de adición.

La segunda enmienda, de sustitución, donde dice el cincuenta por ciento de subvención por la Consejería, aquí lo que nos referimos el Grupo Socialista es que sean los animales vendidos quienes vayan garantizados con un seguro subvencionado en un cien por cien, que se subvencione el seguro, la póliza, no como argumentaba también el señor Consejero de que se subvencionaba al cien por cien el valor del animal, es el valor de la póliza. Y puesto que si aquí tenemos, y aquí hace cuarenta años que estamos copiando a la Comunidad Europea, concretamente a Francia, no Madrid, nos copia a nosotros sino que

llevamos cuarenta años copiando a Francia, pues vemos que esto es también de rigor el decir que sea la subvención de esa póliza al cien por cien. Por tanto, no podemos tampoco admitir esta enmienda.

Y quisiera, por argumentaciones, en medio minuto, contestar al señor Consejero por rebatir mis argumentaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene medio minuto.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Dice excepcionales garantías sanitarias, lo dice él mismo, y está en Boletines Oficiales de la propia Asamblea como en otras ocasiones ha argumentado excepcionales garantías sanitarias. Por eso he querido yo anticiparme y decir excepcionales garantías sanitarias. Queremos se cumpla la ley y queremos que igual que los segundos miércoles de cada mes se hace una feria saneada, pues que sean las cuatro ferias de mes, que vayan los ganaderos con sus vacas identificadas, con su tarjeta sanitaria en vigor, y esos doscientos ganaderos con vacas enfermas que de momento se queden en casa, que no perjudican sino que benefician inmensamente al resto de los demás ganaderos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A usted.

Sr. González Amaliach, en definitiva no se acepta ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

Tiene la palabra, como final del debate, el representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Vallines ha pedido el uso de la palabra. Si el señor Consejero desea hacer uso de la palabra para alguna aclaración y el Sr. Vallines tiene la amabilidad de sentarse.

El Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Simplemente es para decir que yo no he hablado de excepcionales. He mencionado excepcionales garantías aludiendo a lo que él había dicho en la tribuna, el portavoz del Grupo Socialista. Si miran en la normativa que nosotros tenemos y en todos los escritos que hay sobre este tema, decimos especiales garantías, que no es igual que excepcionales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Vallines Díaz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, y debo de hacer mención a ello, porque ha dicho dice el Grupo Popular que está en crisis el sector ganadero. ¿Debo entender que el Partido Socialista dice que el sector ganadero de Cantabria no está en crisis?. Puesto que si dice que nosotros decimos está en crisis, supongo que su posición sea considerar que el sector ganadero en Cantabria no está en crisis. Nosotros sí decimos que el sector ganadero de vacuno de leche en Cantabria está en crisis. Lo decimos una vez más.

Pero no creemos que sea la solución de la crisis el que esta proposición no de ley que viene a esta Cámara, continuando una tradición de cierto sector de asociacionismo ganadero, muy afín al Partido Socialista, muy codo a codo con el Partido Socialista, que no es participada por otros amplios representantes del sector ganadero, mediante la introducción de la tarjeta sanitaria como una panacea para solucionar los problemas comerciales y sanitarios del sector. Tan no es una panacea que en el punto b) de la misma proposición no de ley se quiere conseguir una subvención del cien por cien de la prima de un seguro, cuya siniestrabilidad no se conoce, a cargo de la Consejería de Agricultura.

Por tanto, poca confianza parece que se tiene en la tarjeta sanitaria cuando simultáneamente se quiere dar un seguro, cuya cobertura de costo, de prima, es al cien por cien, se sugiere que sea cubierto por la Consejería

de Ganadería. Y como digo que no se conoce el índice de siniestro, naturalmente las compañías de seguros podrán poner la prima que les parezca conveniente, en función de la siniestrabilidad que exista en ese riesgo.

Y participamos de la opinión del Consejero de Ganadería de que esto da lugar a un portillo de picaresca indudable, y que el propio portavoz del Grupo Socialista debe de conocer o debe de sospechar, puesto que es evidente que, como antes también ha dicho el Consejero, no hay duda que la protección que representa al sistema sanitario los crotales y el control de la guía sanitaria es suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación. No habiendo sido admitidas, como se ha dicho por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas presentadas por el C.D.S., se va a votar la proposición no de ley relativa a Plan de mercados saneados, tal y como apareció en su momento en el Boletín Oficial de la Asamblea.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, queda rechazada con diez votos a favor, diecinueve votos en contra y cinco abstenciones.

Señor Secretario, dese cuenta del punto cuarto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a pesca de arrastre de fondo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): El Sr. Solana tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, Señorías:

Si bien es cierto que la práctica de la pesca de arrastre de fondo está explícitamente prohibida por la ley en los caladeros de la cornisa cantábrica a menos de cien metros de profundidad, no lo es menos el hecho que dicha práctica, a pesar de todo, se sigue desarrollando en aguas no ya inferiores a los cien metros, sino en algunos casos a profundidades de cincuenta y menos metros.

Las actuaciones en el arrastre de fondo, sobre todo en aguas tan poco profundas, provocan que las redes, en contacto con el fondo marino, arrasen prácticamente todo tipo de vida, causando graves daños, sobre todo en aquellas zonas denominadas cabezos, que es donde se regenera la vida marina y donde se produce la cría de la mayoría de las especies marinas, debido a la calidez de estas aguas y a luz, como consecuencia de su escasa profundidad.

Ante la gravedad de esta situación resulta patente la necesidad de que este expolio a la riqueza marina se ponga fín. Por ello, los nacionalistas decidimos estudiar este problema y elaborar la correspondiente iniciativa parlamentaria. En ella, en su exposición de motivos, se recoge la definición de la pesca de arrastre de fondo, como aquella que se ejerce por una o varias embarcaciones que remolcan, en contacto con el fondo, un arte de red.

La orden de 30 de julio de 1983, reguladora de la pesquería de arrastre de fondo dentro del caladero nacional del Cantábrico y del Noroeste, establece inequívocamente en su artículo segundo que la pesca con arte de arrastre de fondo es la que se ejerce en dicho caladero, en fondos superiores a cien metros. Queda, pues, mediante esta orden, absolutamente prohibido faenar con este arte en aquellas profundidades que no superen los cien metros, en toda la plataforma continental del caladero del Cantábrico.

Resulta, por tanto, clara la voluntad del mandato que emana de la legislación vigente en este sector productivo, aunque como ya he dicho resulta también evidente que en el caso concreto de las costas cántabras se viene faenando, aprovechando el frecuente mal estado del tiempo en diferentes épocas del año que impide a las pequeñas embarcaciones de bajura salir a la mar, por los barcos de arrastre a menos de cien metros y menos de una milla de la costa, pudiéndose ver perfectamente desde tierra la realización de este trabajo de arrastre. Esta acción de las arrastreras viene a sumarse a los problemas de nuestros ya maltrechos caladeros, perjudicando seriamente nuestra plataforma continental.

A que cada vez abundan más estas actividades dañinas e ilegales, creemos que contribuye también de forma destacada la escasa o nula actuación de equipos de vigilancia, que apliquen los requisitos que establece la ley a este respecto.

Por ello, planteamos en la propuesta de resolución una aplicación más intensa, si ello es posible, de la legislación vigente en esta materia. Planteamos, en definitiva, la necesidad de elaborar, tras los estudios oportunos y como complemento de la legislación vigente, una reglamentación jurídica más estricta para la protección y defensa en cuanto al mantenimiento de nuestra riqueza pesquera en general.

Entendemos, por otra parte, que es voluntad de la gran mayoría de los hombres y mujeres que trabajan en este sector productivo el que desaparezcan estos casos de ilegalidad, y se establezcan las normas necesarias para la protección de la riqueza potencial de este sector.

Por ello, solicitamos de todos los grupos de la Cámara el apoyo para esta proposición no de ley, que consideramos que es fundamental para la protección de la riqueza pesquera de nuestras costas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Muchas gracias.

Los grupos parlamentarios tienen un turno de posicionamiento por cinco minutos. El Grupo Mixto no hace uso.

El Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estamos altamente sorprendidos de la propuesta de resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, de acuerdo con la legislación vigente, adopte las medidas necesarias tendentes a evitar la práctica de pesca de arrastre de fondo a menos de cien metros de profundidad, ante la grave situación que esta práctica supone para la fauna marina de nuestra plataforma continental".

Yo, francamente, leyéndome el Estatuto de Autonomía de Cantabria no veo absolutamente ninguna competencia del Gobierno Regional en aguas que sean fuera de lo que llaman las bahías o ensenadas que están al abrigo de los puertos. En aguas de la costa hacia afuera, que yo sepa, es la Comandancia de Marina y el Ministerio lo únicos que tienen competencia.

En todo caso, la proposición no de ley tendria que instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Comandancia de Marina, etc., pero al Gobierno Regional le queda prohibido absolutamente salir de bocana de un puerto a intervenir en nada que sea en aguas fuera de las bahías.

Por tanto, creo que esta proposición no de ley no tiene ningún sentido ni se puede votar en estas condiciones, porque sería una ilegalidad proponerle al Gobierno Regional que intervenga en algo que no es de competencia del mismo. Simplemente quiero advertir que creo que el planteamiento es erróneo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Socialista recordarle al señor diputado exponente, Sr. Solana, que en los cabezos no se pesca nada de arrastre puesto que se enganchan las redes. Donde se pesca es en las playas arenosas de fondo a doscientos, a trescientos metros de profundidad, sin rocas, sin piedras y sin fango, que en los fangos tampoco se pesca.

Quien ha esquilmado, desde luego, nuestras aguas, nuestro litoral de pesca, no son estas pescas de arrastre, que ya Rafael González Echegaray data de hace más de cien años, y nunca se han esquilmado, sino son esas nuevas artes japonesas de fondo que dejan durante días y días y que pescan solas, esas que se inventaron, como el rasco, que se inventó para la pesca del rape, y se dejan temporadas, que hay que traer los fines de semana y que no se suele cumplir. Esa serie de cosas son las que a la larga esquilman nuestros pescaderos, nuestros cotos de pesca.

Desde luego si se pesca a más de cien metros nunca hay, a menos de una milla de la costa, a cien metros de profundidad, hay que salir a dos o tres millas, y nuestra plataforma es muy corta, son diez o doce millas. Por tanto, aquí quien vemos que tiene la competencia para vigilar son las patrulleras, que son dependientes de la Marina y de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Agricultura.

Por tanto, votando esto caeríamos en una incompetencia, no se puede, no tenemos competencia.

Lo que sí sugerimos al Consejo de Gobierno, aunque sea aquí ahora, en voz, es que vigile más con esas lanchas que tiene sus propias competencias, que son las aguas interiores; que vigile como se está pescando, como se incumplen a veces las leyes en las aguas interiores, en la bahía de Santander, en la de Santoña, en la de San Vicente de la Barquera; como hay tres mallos ilegales, furtivos; cómo se pesca almeja y demás. Ahí es donde de verdad el Consejo de Gobierno debe de hacer hincapié y debe de vigilar.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

En la proposición que debatimos, y después de haberse pronunciado los distintos grupos parlamentarios, yo tengo que decirle al señor proponente que dentro de nuestras competencias, en lo que es competencia nuestra, es decir, en aguas interiores, pues claro que sí que tenemos que vigilar. Tenemos que vigilar lo mismo si se hace pesca de arrastre, si se hace marisqueo, acuicultura, etc, porque es nuestra responsabilidad.

Indudablemente, dentro de las aguas interiores es difícil, no digo que imposible, que se proceda al arte del arrastre porque no reunen los fondos las condiciones adecuadas, y la parte que a nosotros corresponde como aguas interiores es siempre inferior el calado a los cien metros de profundidad que se exige en este sentido.

Yo estoy de acuerdo que dentro de esta situación de vigilar en aguas interiores tenemos que hacerlo, y si en algún momento no lo hacemos bien o se producen infracciones tenemos que vigilarlas, y le prometo al señor proponente que así lo haremos en el futuro, si es que hasta ahora, que yo no tengo conciencia de ello, si es que hasta ahora se ha permitido hacer así. Pero,

repito, que dentro de aguas interiores, que en ningún caso en Cantabria se producen calados inferiores a los cien metros, y por tanto ningún caso, dentro de las aguas interiores, se puede practicar este arte de pesca.

En cuanto a la segunda parte, la parte que hace referencia a producir legislación, hacer estudios, investigaciones, etc., tengo que decirle lo mismo que han hecho otros portavoces que me han precedido, que no entra dentro de nuestras competencias ni regular la pesca de arrastre fuera de aguas interiores, ni regular la pesca de cerco, el palangre, etc. Todo ello está regulado por normativa del Gobierno, es el responsable de estas actividades porque tiene la competencia, y por tanto nosotros ahí solo podríamos, en el supuesto de que así se nos pida, instar al Gobierno para que mejore la legislación que tiene en este momento estipulada sobre estas materias, la orden que ha hecho referencia el Sr. Solana y otras que regulan la pesca del cerco, la pesca de palangre o cualquier otro tipo de forma de pesca que existe en nuestra legislación, y por tanto lo pedíriamos con mucho gusto si hay razones que lo justifiquen.

Por consiguiente, la primera parte, en cuanto a vigilancia en aguas interiores, yo la asumo en que nuestro servicio de vigilancia de pesca se preocupará, si no lo ha hecho hasta ahora adecuadamente, para evitar que dentro de aguas interiores se haga la pesca de arrastre, porque está prohibida, ya que en ningún caso nuestras aguas tienen una profundidad de cien metros. Y en la segunda parte, aunque quisiera apoyarla tengo que decirle que no es competencia nuestra y no podriamos materializarlo.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Ya sabe que tiene un máximo de tres minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo quisiera contestar al señor representante del Grupo Regionalista que, si la vista no me engaña, el artículo 25, apartado f), del Estatuto dice algo sobre el tema.

En cuanto al diputado socialista decirle que, efectivamente, lo que sí estoy seguro es de que o se arriman por la costa, y que no ha visto como se hace. Yo sí lo he visto y puedo afirmar que efectivamente se hace.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Se procede a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

La votación no se puede repetir porque han entrado diputados después de comenzar la votación, y como saben muy bien todos por el Reglamento no se puede repetir la votación una vez comenzada.

En consecuencia, un voto a favor de la proposición, nueve votos en contra y dieciocho abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Yo no estoy conforme, porque el número dieciocho ha entrado después de haberse iniciado la votación. El Consejero Dionisio Garcia Cortazar ha entrado después de iniciarse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ante la elegancia del Sr. García Cortázar de reconocer que ha entrado después ...

La Presidencia los temas de votación, como se sabe reglamentariamente, queda en manos y supervisan los señores Secretarios. Entonces yo tengo que aceptar lo que el señor Secretario Primero me diga.

En resumen, votos a favor uno, votos en contra nueve y diecisiete abstenciones. Queda, por tanto, no aceptada la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto.

Punto quinto, Sr. Secretario, dese lectura.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cinco: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a consignación de ayudas económicas a las agrupaciones corales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Eduardo Obregón Barreda, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. OBREGON BARREDA: Señor Presidente, señores diputados:

Con esta proposición no de ley el Grupo Regionalista quiere llamar la atención del Consejo de Gobierno y de los grupos parlamentarios de esta Cámara, sobre un tema modesto, si se quiere, por el ámbito de su contenido, pero que tiene una significación que es la que desearía destacar brevísimamente aquí.

Son la significación de los coros y en general del canto, la música y la danza coral, en orden a la conciencia de indentificación regional. Ya de por sí estos coros, estas agrupaciones corales, tienen un valor que no puede ser desconocido para ninguno de nosotros, puesto que son creaciones de la cultura popular. Esa cultura que está en muchos aspectos amenazada de desaparecer, por la generalización de las formas culturales en el proceso de las sociedades de nuestros días.

Pero, por otra parte, y esto es lo que quisiera subrayar, la importancia está más que nada en lo que esto puede contribuir al estímulo de la conciencia regional. Estamos en una región en donde la conciencia, la de la propia identidad, es pobre. Esto es un dato de realidad. Yo no voy a decir que de las más pobres, pero está en un nivel de un desarrollo muy escaso. Cuando se contempla un tema de esta clase uno no puede menos de recordar y de sentir cierta envidia con lo que se hizo a finales del siglo pasado en Cataluña, en cuanto a la promoción de toda esta clase de actividades, y de una manera intensísima, cosa que algunos historiadores han destacado, en la comunidad vasca.

Nosotros estamos muy atrasados en esto, y es tan grande la penuria de esa conciencia de indentidad regional, que es lo que dá conciencia de unidad, con lo cual tomamos, y yo aquí no puedo ni siquiera casi aludir a ello, pero

tomamos contacto con un tema de excepcional gravedad, y es que no hay política regional, no hay acción de un gobierno, ni hay acción de unos partidos en una región, si no se tiene en cuenta que lo que configura a una región como tal es la unidad de intereses de su población. Y mientras esa unidad no sea sentida en la conciencia, tener conciencia de identidad es tener conciencia de esa unidad de intereses, pues realmente los fundamentos y la razón de ser de las autonomías territoriales se ven lesionadas en su fundamento más profundo.

Yo no soy ningún folklorista, en el sentido de considerar que lo folklórico es la dimensión principal en la conciencia de la identidad regional. No hace mucho tiempo, tres o cuatro semanas, yo escribia un artículo en el que recordaba una frase provocativa de Ortega y Gasset, en la que dirigiéndose a los asturianos, en la época en que hacía propaganda de su institución, organización, al servicio de la República, les decía que lo importante es hacer Asturias en cuanto a un desarrollo económico y social. Y decía, con esa exageración retórica característica de Ortega, les decía "nada de folklore, nada de bable, nada de gaita, nada de gaitas".

Yo aquí no llego a ese extremo, ni hay razones retóricas para ello, pero sí todo lo que sea fomentar, dar pié para que esa conciencia de que una región es una unidad de intereses y no un enfrentamiento de parcialidades, de grupos prepotentes sobre grupos desvalidos. Todo lo que sea contribuir a eso creo que es estar en la línea de lo que es la exigencia máxima para todos nosotros, independientemente de tal o cual partido todos nosotros estamos comprometidos, somos un parlamento regional, a defender esta unidad y esa conciencia de identidad regional.

Esto es la razón de ser de esta proposición que el Grupo Regionalista presenta a la consideración del gobierno, para que apoye en los términos que considere posibles y convenientes este apoyo a grupos corales, grupos de canto, de música, de danza, que en todas las culturas además han tenido siempre una tradición de la mayor importancia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Obregón.

No existe ninguna enmienda a esta proposición no de ley. Pasamos entonces al turno de portavoces.

Grupo Mixto. El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente:

Yo creo que ya se está haciendo, pero lo que abunda no daña. Los nacionalistas estamos de acuerdo, porque se trata de una forma de fomentar la identidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Grupo del C.D.S. D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del C.D.S. va a apoyar, y diría apoyar incondicionalmente, esta propuesta del Grupo Regionalista. Y voy a tomar una frase del Sr. Obregón que verdaderamente ha calado en mí, personalmente, que es la obligatoriedad que debemos de tener los diputados de esta Cámara en cuanto a la defensa para la unidad y conciencia de la identidad regional. Con esa filosofía nuestro grupo le va a apoyar incondicionalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Socialista. Doña Carmen Calderón tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa del Partido Regionalista, porque está en total coherencia con lo que defendimos en su día en el debate de presupuestos. Este Grupo presentó una enmienda de 25 millones de pesetas para financiar las actividades de las corales, y no solo de las corales sino de todos los grupos folklóricos de la región, porque es cierto, como decía el Sr. Obregón, que viven en un estado permanente de penuria, y en el que no precisamente parece que se está consiguiendo, a través de la política de la Consejería porque creo que no se está haciendo, el fomento de las tradiciones y de la cultura de Cantabria.

No obstante, cuando lleguen los presupuestos a esta Cámara nosotros seguiremos incidiendo en este asunto, porque creo que efectivamente no se pueden dejar las cosas solo para las corales, como si fuesen las únicas que estén viviendo esa situación, sino que, como decía, son muchos los grupos de carácter cultural, no solo folklórico tradicional, sino de ballet, corales de otro tipo, pues que están en esa situación, en la que no se pueden permitir hasta asistir a festivales nacionales y mucho menos internacionales, cuando tenemos una calidad artística extraordinaria en esta región, por falta de recursos para poder abonarse los viajes, los desplazamientos.

Por tanto, vamos a apoyar esa iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Doña Carmen Calderón.

Grupo Popular. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En primer lugar, manifestar nuestro absoluto acuerdo con la exposición de motivos realizada por el representante del Partido Regionalista. Y aceptamos todos sus planteamientos, desde el primero, que supone una identificación regional muy importante, desde las actividades musicales, algo que desde siempre en nuestra tierra se ha identificado con nuestras más profundas raíces, y que nosotros aceptamos y creemos que es necesario potenciar y desarrollar, hasta el estímulo que debe de darse a las manifestaciones artísticas que nacen del pueblo, para que el pueblo tome conciencia de su propia identidad.

Lo único que si queremos manifestar es que realmente es algo que ya se está haciendo. Entonces es conveniente también que se sepa que la labor que desarrolla la Diputación Regional de Cantabria, desde hace ya varios años, está enmarcada en esta línea de potenciación, desarrollo, estímulo y promoción de las actividades más entroncadas en nuestras raíces. Y en este caso es la promoción de la música coral.

Podriamos decir que desde el año 87 se suscribió un convenio con la Federación de Corales, que agrupa a la mayor parte de las corales que existen en nuesra Comunidad, y que este convenio se está renovando todos los años a satisfacción por las dos partes, y como consecuencia del mismo la Federación de Corales, a través de este convenio, obtiene la financiación necesaria para su mantenimiento, para su programación, para el desarrollo de actividades. Fruto de ese convenio son, por ejemplo, actuaciones como el curso para jóvenes directores, los boletines periódicos de la Federación. Y al mismo tiempo actividades que se están potenciando, tales como el dar una activación a las marzas, como se ha hecho durante el año actual, el Día Coral, el Festival Coral de Villancicos, el Dia Internacional de la Música y próximamente seguiremos en esta línea la noche de San Juan.

Además de la actuación directa de este convenio con la Federación de Corales, se están subvencionando actuaciones concretas, tales como las que he enumerado hace un momento.

Y quizás en una línea más positiva, porque realmente la música coral, al menos para la gente que participa en esta música coral, para los componentes de los coros, lo más importante es cantar y ser oídos. Entonces, dentro de la política que está siguiendo la Diputación Regional con las agrupaciones corales, y promocionando a las mismas, figura el programa de Por tierras de Cantabria, al que pueden acogerse todas las instituciones corales de nuestra región, El año pasado supuso la actuación de 32 grupos, con un total de 98 actuaciones, y que en el curso presente tengo que manifestar que a la fecha de hoy son más de 46 las corales inscritas en el programa, y más de doscientas, a pesar de los gestos del Sr. Revilla, las actuaciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. Yo no he observado, con todo mi respeto a su apreciación, no he observado ningún gesto en el Sr. Revilla. A lo mejor será un gesto no coincidente. Sobre todo la palabra empleada rogaría que usted mismo la retirase del acta.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo acepto que el señor Presidente no haya observado el gesto, lo que no puede decir es que no lo haya observado yo. Entonces puedo retirar esa palabra, pero lo que no puedo decir es que no haya observado ese gesto porque le he observado repetidamente desde que he empezado a hablar en esta tribuna, hace unos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo retiramos en beneficio de todos. Gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo, al hilo de lo manifestado, y dirigiendo mi mirada más al portavoz que ha traido aquí esta proposición no de ley, Sr. Obregón, que creo que de alguna manera puedo establecer con él un hilo conductor emocionalmente más activo y más positivo, decirle que realmente se está trabajando en el tema, que no nos hemos limitado a ese convenio, que no nos hemos limitado a la subvención de actividades concretas y que este programa de "Por tierras de Cantabria" está suponiendo un éxito importante, porque el hecho de que en más de doscientas representaciones de corales por nuestra tierra suponen que los grupos corales y los coros-ronda van a ser conocidos en toda nuestra Comunidad, van a tener posibilidad de intervenir, van a tener posibilidad de emocionar con sus cantos a nuestras gentes, y al mismo tiempo ellos mismos van a ser estimulados por esa posibilidad de actuar.

A pesar de que esta política se está siguiendo, y de hecho es una política con la que el grupo gobernante, el Partido Popular, y la Consejería de Cultura coincide plenamente, a pesar de eso, como creemos que lo que abunda no daña, votaremos afirmativamente la propuesta planteada por el Grupo Regionalista.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero y diputado.

Se somete a votación esta proposición no de ley relativa a consignación de ayudas económicas a las agrupaciones corales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Esta proposición no de ley queda aprobada por unanimidad de los señores miembros de esta Asamblea.

Se pasa al punto sexto del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Interpelación número 23, relativa a política cultural en defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Doña Carmen Calderón tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La interpelación que hoy trae a la Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, creo que es conveniente que en esta primera intervención me reitere en la exposición de motivos que hemos registrado en la Cámara, porque creemos que no viene mal recordar cuáles son los instrumentos y cuál es el marco legal en el que nos movemos en el tema que vamos a tratar en este momento.

Por tanto, decir que la Constitución Española, en su artículo 148, reconoce competencias a las comunidades autónomas en materia de patrimonio monumental de interés para las mismas.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Cantabria establece, en su artículo 22, que esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, entre otras materias, sobre el patrimonio histórico-artístico, monumental, arqueológico y arquitectónico de interés para esta Comunidad.

Asímismo, el artículo 29 del Estatuto de Autonomía afirma que corresponde a la Diputación Regional de Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro.

Así, pues, por Real Decreto 3547/83, de 28 de diciembre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cultura, ésta asume todas las funciones sobre el patrimonio histórico-artístico, monumental, arquitectónico, etc. Y en el anexo del citado Real Decreto se detallan todas las disposiciones legales afectadas por el traspaso de estas competencias en materia cultural, y que comprenden desde el Real Decreto Ley del 9 de agosto de 1926, sobre protección y

conservación de la riqueza artística; la Ley del 13 de mayo del 33, de defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico; hasta el Decreto 571/1983, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces del término y piezas similares de interés histórico artístico.

A más abundamiento, la Ley de 25 de junio de 1985, a lo largo del título segundo, amplía y perfecciona todas las disposiciones anteriores en cuanto a la definición de bienes inmuebles, de cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de su entorno o lo hayan formado. Aspecto este que contempla la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en lo que se refiere a las cuestiones urbanísticas ligadas a la defensa del patrimonio histórico-artístico.

A la vista de la numerosa e importante legislación sobre la protección del patrimonio histórico-artístico, asi como de los conjuntos monumentales y su entorno y el ámbito en el que se concurren los mismos, por todo ello y dado las competencias exclusivas que en esta materia tiene la Diputación Regional de Cantabria, y teniendo presente que esta Comunidad Autónoma según el Decreto 36/1988, de 29 de junio, crea el Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, una Secretaría General encargada de la coordinación de las tres Comisiones Técnicas, que son la de Patrimonio Arquitectónico, la Comisión Técnica para el Patrimonio Mueble y la Comisión Técnica para el Patrimonio Arqueológico y de Arte Rupestre. Asímismo, también se crea una oficina técnica dedicada al planeamiento técnico, redacción de proyectos, desarrollo y control de las obras contratadas por la Consejería, etc.

Asímismo, este Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, que sustituye al antiguo Servicio de Patrimonio de la Consejería, consta también de un pleno del Consejo de Patrimonio, cuyas funciones, entre otras, es informar al Consejo de Gobierno sobre las propuestas de bien de interés cultural e informar sobre el programa anual que piensa llevar a cabo la Consejería a estos efectos.

Por tanto, se entenderá que con estos instrumentos y con estos órganos de los que se ha dotado la Consejería de Cultura para la ejecución de esta Ley de marco general, en cada Comunidad Autónoma, y en este caso Cantabria, tenemos

suficientes instrumentos como para conseguir una política de conservación, acrecentamiento y defensa del patrimonio, lo suficientemente importante como para llevar a cabo una política realista y eficaz en este sentido.

Por consiguiente, esta interpelación, en esta primera intervención, lo que pretende conocer, por parte del Consejo de Gobierno, es exactamente qué es lo que se ha hecho, qué política cultural se está haciendo o se piensa realizar en este sentido y a la luz de la legislación que anteriormente he señalado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Por el Consejo de Gobierno, D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En primer lugar, manifestar nuestro acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista, que si no ha sido manifestado expresamente, sí lo ha sido indirectamente a través de esta interpelación, de que la conservación y el acrecentamiento del patrimonio de un pueblo, como es el nuestro y de cualquier otro, es uno de los elementos más importantes que debe de guiar una acción política.

El planteamiento que se establece desde la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, con respecto a la conservación del patrimonio parte de la base filosófica de que el patrimonio es algo que afecta a todos los ciudadanos en general, y no solamente a las instituciones públicas, como la propia Diputación, y que debe de ser el conjunto de la ciudadanía y el conjunto de todas las instituciones las que velen por la conservación del patrimonio.

Esto exige la adopción de una serie de medidas, que no pueden circunscribirse al plano de las puramente prohibitivas. Conservar el patrimonio no supone nada más el decir qué actividades o qué acciones deben evitarse, supone sobre todo estimular, incentivar, educar, poner en conocimiento de todos los ciudadanos de Cantabria lo importante que es nuestro patrimonio, lo amplio que es, lo importante que es para las generaciones

futuras y para la afirmación de nuestra propia identidad su conservación, y cuáles son vehículos, cuáles son los caminos sobre los que se debe de actuar para que esa conservación sea posible.

Esa es la filosofía que debe de guiar toda acción sobre la defensa, conservación y acrecentamiento de patrimonio. Y nosotros partimos de esas premisas, de que la defensa del patrimonio y su acrecentamiento no es materia exclusiva de los poderes públicos, sino que es algo que afecta a todos. Si los poderes públicos tienen alguna responsabilidad, la más importante es precisamente la de poner en conocimiento, la de incentivar y la de motivar a la ciudadanía para que esto sea posible.

Por ello, desde la acción política que debe de presidir lo que supone el acrecentamiento, la defensa y la conservación de un patrimonio, que lo es de todos, a pesar de que en algunos momentos pueda ser de tipo particular la propiedad o de tipo público, pero el patrimonio como elemento cultural de una época o como elemento representativo de lo que es el origen y el desarrollo de un pueblo es patrimonio de todos, es concienciar a los ciudadanos de Cantabria de lo importante que es la conservación de este patrimonio, dado que si conservamos el patrimonio, conservamos nuestras raíces, las mantenemos, las transmitimos a las generaciones futuras, y de alguna manera parte de nuestra esencia está en ese patrimonio.

Por ello, desde la Consejería de Cultura se promueven, en cuanto a la defensa y la conservación del patrimonio, varios tipos de medidas, que podíamos resumir de la siguiente manera.

Primero, medidas legislativas. Las medidas legislativas podrian ser: la protección legal de los bienes de interés cultural por medio de incoaciones, cosa que se está haciendo y se va a seguir desarrollando, bien a propuesta de particulares, bien a propuesta de ayuntamientos, bien a propuesta de otras instituciones, o bien a propuesta de la propia Diputación Regional; y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de obras, a través de la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico; el control de las actividades arqueológicas, a través del Reglamento publicado por la Diputación Regional; y la catalogación de la arquitectura militar, torres, fuertes, etc.

Esto irá acompañado, lógicamente, de unas medidas económicas, una medidas

económicas de inversión que permitan que ese patrimonio, que lógicamente está sufriendo un deterioro con el paso de los años, no sufra las consecuencias negativas de este deterioro y sea recuperado, rehabilitado y, si es posible, puesto en las mejores condiciones.

Las medidas económicas, tenemos previsto el programa de restauración del patrimonio religioso en una segunda fase, continuando la actual; un programa de restauración del patrimonio civil; un programa de protección del patrimonio arqueológico, con el cerramiento de cuevas y la campaña de excavaciones; establecimiento de convenios con instituciones o con particulares; la elaboración de las catalogaciones e inventarios, que ya se ha iniciado con el inventario de nuestro patrimonio en la comarca de Liébana, seguirá con la zona Saja-Besaya, posteriormente con el Valle del Asón, y posteriormente con la comarca de Trasmiera; inventario del patrimonio mueble religioso; creación de una escuela taller de carácter regional, que atienda elementos arquitectónicos importantes de nuestra comunidad, y que además de cumplir una finalidad final de proporcionar trabajo y formación a muchos de nuestros jóvenes parados, al mismo tiempo atienda la rehabilitación de edificios muy importantes y notables de toda la Comunidad de Cantabria, como podrian ser la Torre de Pero Niño en el valle de Buelna, o la Torre de Venero en Isla, o la buhardilla de lo que es el Palacio de Sobrellano, etc.

Y las medidas educativas, porque como he dicho anteriormente de nada sirve todo esto si todos los ciudadanos, si los hombres y mujeres de Cantabria no tienen conciencia de que el patrimonio es algo que nos pertenece a todos, y que todos debemos de velar por su conservación y por su acrecentamiento. Entre estas medidas de carácter educativo podriamos enumerar la publicación de una serie de guías, como podría ser la Guía del Arte en Cantabria, el Inventario de Liébana, Castillo y Marquesado de Argüeso, Cien Años de Pintura en Cantabria, Santuarios Marianos, Guía Didáctica de Julióbriga, La teoría del Barroco en Cantabria, posters divulgativos, como el que se está realizando de patrimonio arqueológico semejante al que existe de patrimonio arquitectónico; trípticos de itinerarios artísticos, un curso en la Escuela Regional para la Función Pública dirigido a Secretarios y funcionarios de la Administración Local, para que estos adquieran conciencia sobre la importancia de la conservación del patrimonio; potenciación de los itinerarios escolares, que ya se está realizando, para que nuestros chicos jóvenes que están en los centros escolares de Cantabria conozcan nuestro patrimonio y aprendan a valorarle desde sus primeros años.

En política de acrecentamiento, la política de acrecentamiento creemos que debe de basarse principalmente en acrecentar lo que es bien cultural, más que adquirir patrimonio, porque el patrimonio es un bien que realmente existe en poder bien de instituciones públicas o bien de entidades particulares, y que puede acrecentarse de varias formas, una de ellas es aumentando el concepto de lo que es patrimonio. Nosotros creemos que se debe de ampliar ese concepto hacia el patrimonio etnográfico, incorporándolo lógicamente a lo que es nuestro patrimonio; adquisición de patrimonio, no principalmente desde la Diputación Regional, sino potenciando convenios, bien con instituciones como pueden ser los ayuntamientos o bien con instituciones privadas; investigación y estudio sobre nuestros bienes culturales, porque un mejor conocimiento de nuestros bienes supone un incremento de nuestro patrimonio; y publicidad y difusión de lo conocido, porque realmente lo que algunos consideran o consideramos que es el patrimonio debe ser también patrimonio de todos.

Unicamente cuando todos los ciudadanos sean conscientes de que nuestra riqueza es algo que debe ser defendida por todos y que es propiedad de todos, es cuando ralmente tendremos un patrimonio común y un patrimonio que defenderemos entre todos, y que será más fácil trasladar a las generaciones venideras.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

La señora interpelante tiene cinco minutos de réplica, si así lo desea.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero:

Yo realmente estoy entusiasmada con lo que acabo de oir al señor Consejero, pero me imagino que a la vista de datos objetivos que obran en nuestro poder, se trata, lo que usted nos ha contado aquí, de una política de futuro, pero no de la realidad actual, la dura y pura realidad actual.

La realidad presente que tenemos en Cantabria en esta materia poco o nada tiene que ver con lo que nos ha dicho el señor Consejero. Lo que nos ha dicho el señor Consejero podría ser una política de patrimonio bastante acertada y

está a falta de otras muchas cosas, pero podrían ser unas medidas bastante positivas para nuestra situación en Cantabria en este tema.

Lo cierto es que el Consejo de Gobierno en Cantabria empezó muy bien esta legislatura, y tenemos afirmaciones del Sr. Hormaechea, por ejemplo, que decía un día de 1987 que estaba dispuesto a expropiar casonas, palacios y todo lo que hiciese falta si los particulares no eran capaces de conservarlo, y en caso de que no quisiesen negociar con la Diputación ese tipo de cosas. Esto era en octubre del 87.

A continuación nos vino el primer caso de los que quiero señalar aquí como los puntos negros de la situación del patrimonio histórico-artístico en Cantabria. A continuación vino el caso del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, en el cual se nos anunció que el alcalde, en el mes de mayo del 88, iniciaba gestiones para recuperar como patrimonio municipal el Castillo. A continuación se nos anuncia que se inician las negociaciones para que pase a propiedad pública. Seguidamente se nos dice que el Consejo de Gobierno, el 19 de agosto, anuncia que ha acordado expropiar el Castillo de San Vicente de la Barquera. Y a continuación, más o menos septiembre y octubre, se nos anuncia que se ha firmado un convenio con la propietaria, de modo que durante noventa y nueve años se va a tener un contrato con esta señora, que vamos a poder optar a la expropiación de un castillo que estaba absolutamente en ruinas, vamos a tener derecho a ello después de diez años de pagarle una renta anual de dos millones y pico de pesetas, más el IVA, más los incrementos por el coste de vida, etc.. O sea, que el Castillo de San Vicente de la Barquera finalmente, una auténtica ruina, que la habian dejado sus dueños caer, y con que la Ley de Patrimonio en la mano se podía haber expropiado perfectamente, pues no, vamos a estar pagando durante diez años unos veinticinco millones de pesetas, para que finalmente al undécimo año podamos quedarnos con él, pagando como mínimo otro tanto de lo ya pagado.

Esa es una de las operaciones que se hacen de dudoso interés para la Comunidad, desde el punto de vista económico, cuando se podía haber hecho de otra manera.

Después tenemos otro caso muy curioso, que es el caso del Palacete de Mier, en Ruente. El Palacete de Mier es una casa que, no como dice la memoria del proyecto de obra era una casa que había sido antiguamente el ayuntamiento

y que finalmente había quedado abandonada, ni muchísimo menos, era entonces, y fue siempre, vivienda de los médicos. Este palacete se decide un buen día hacerle consultorio rural, y además se pretende remodelar totalmente en su interior para acomodar una vivienda más digna al médico. ¿Y qué sucede?. Pues sucede lo que ocurre con las cosas de cultura, por la poca seriedad con que se tratan estas cosas desde la Consejería, y es que nos encontramos con la curiosísima situación de que en el Boletín Oficial de Cantabria, de 3 de diciembre del 88, sale el consultorio rural de Ruente adjudicado al Sr. Rosino por veintiseis millones de pesetas, y resulta que posteriomente, casi un año después, la Comisión Técnica del Patrimonio, porque es un bien declarado de interés cultural, un año más tarde la Comisión Técnica del Patrimonio -y tengo aquí el acta- es cuando dá el visto bueno a este proyecto, que ya se había iniciado hacía muchos meses. Es otra de las formas delicadas, rigurosas, con las que se hacen las cosas.

Aquí ha podido ocurrir todo tipo de ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada, ha finalizado su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí. Señor Presidente, yo le rogaría un minuto más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): (No se oye la intervención).

LA SRA CALDERON GUTIERREZ: Gracias. Lo intentaré. En todo caso no me va a dejar su Señoría exponer la situación real que se produce en Cantabria.

Tenemos el caso de Bárcena Mayor. Un auténtico atentado a lo que es un conjunto arquitectónico rural popular, en el que ha desaparecido, por ejemplo, una de las casonas palaciegas más hermosas que había en el pueblo, situada junto a la iglesia. Esa casa se dejó que se cayera y después se desmontó piedra a piedra y se llevó fuera de Bárcena Mayor, no se sabe a dónde, y parece ser que la Consejería se ha enterado.

Después hemos tenido que ver la dotación de un alumbrado en Bárcena Mayor con absoluta falta de gusto, en el que se han puesto farolas isabelinas, absolutamente pretenciosas y, si me permiten la expresión, horteras, frente a unas construcciones rurales humildísimas.

Y así podemos ir contando cantidad de casos, con respecto a lo que se refiere al patrimonio inmueble o a los monumentos. Si tuviese tiempo podría poner ejemplos mucho más sangrantes, por lo que se refiere a los conjuntos histórico-artístico, como ha ocurrido en Santillana del Mar o en Bárcena Mayor, en otros aspectos. Por ejemplo, también, lo que ha sucedido con las zonas arqueológicas, en las que estamos en una región, como es Cantabria, en la que hay más de dos mil cuevas o abrigos catalogados, y en el que se está practicando una política absolutamente de dejación en este sentido, puesto que se están produciendo sistemáticamente expolios y se está convirtiendo cantidad de cuevas prehistóricas en basureros, y están desapareciendo, como fue el caso de Obregón, que un particular ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada, lo siento mucho, pero debe de dar por finalizada su intervención.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿Me permite terminar la frase, señor Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La frase sí.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Decía que el caso de Obregón, donde un particular destrozando una cueva, que es el mejor exponente del Bronce en Cantabria, se construyó una hermosísima bodega. Caso que se denunció a la Consejería y nadie se personó, ni nadie hizo caso.

Y lamento muchísimo no poder seguir informando al Consejero, porque creo que es positivo que lo conozca, porque yo creo que si lo conociese, como lo conocemos otros, pienso yo que actuaría, ¿no?. Pues es una lástima que no pueda terminar de informarle, porque el tiempo no lo permita.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Doña Carmen Calderón.

Turno de dúplica. D. Dionisio García Cortázar, Consejero de Cultura, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Yo siento tener que decir, y no es la primera vez, que la señora diputada no se atiene a lo que pregunta, y después, yo como Consejero, he preparado una interpelación, y me viene aquí hablando de temas que no tienen nada que ver con la interpelación.

Voy a leer textualmente lo que usted ha escrito, y me atengo al escrito. Dice, ¿qué política cultural piensa realizar el Consejo de Gobierno de Cantabria en defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico de nuestra región?. Entonces, señora diputada, yo he estado trabajando un par de días, pensando, como usted dice, y entonces llegó aquí y resulta que no tenía que haber pensado, tenía que haber estado preguntando sobre la cueva de Obregón, que si había un basurero o no había un basurero.

Yo le ruego a usted que la siguiente vez que tenga una interpelación a una pregunta, al trasladarla al papel escrito que me lo ponga claro para no perder el tiempo y no estar pensando, simplemente preguntar al funcionario correspondiente y decirle qué pasó con la cueva de Obregón. Lo que yo he estado pensando es cómo trasladar a la Cámara la política sobre patrimonio cultural que se está realizando desde la Consejería, y eso es lo que yo he intentado transmitir a esta Cámara en mi intervención anterior.

De todas maneras, sobre los temas concretos que su Señoría ha planteado, en primer lugar, decirle que el Castillo de San Vicente hoy está recuperado, gracias a la intervención de la Consejería de Cultura, Diputación Regional de Cantabria, y que durante cuatro años fue alcalde una persona que se sienta muy cerca de usted y durante ese tiempo no se movió un dedo, un ladrillo ni una piedra para la conservación de ese Castillo.

Lo mismo podría decir de otra de las posibles actuaciones, de temas concretos que usted enumera, pero creo que por respeto a esta Cámara cuando se traten temas concretos y específicos el Consejero debe de venir bien informado, y más cuando el Consejero lo es desde una continuación de una legislatura y no está al tanto al cien por cien de temas que se iniciaron anteriormente, y que por tanto creo que a la Cámara se le debe el respeto suficiente para tratar los temas con amplitud, y cuando se pregunte debe de

hacerse sobre temas concretos, sobre temas específicos. Y si realmente usted me pregunta a mí la política que pienso seguir, yo le manifiesto la política que pienso seguir en término genéricos, como lo he manifestado anteriormente.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señora diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo lamento tener que pedirle que me dé un minuto para aclarar al señor Consejero lo que al parecer no ha entendido, y que no me atribuya por mi parte ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, usted me ha pedido el minuto pero aún no le he concedido el minuto. Debe de llevarse estas cuestiones del Parlamento, y además es muy conveniente que sean llevadas así, con rigor. Y además usted es una mujer muy rigurosa.

Usted ha pedido la palabra, yo le preguntaré que por qué la pide y se la concederé o no, y luego ya explique lo que quiera. Vamos a concretar.

Usted ha finalizado ya su turno, inclusive con cuatro minutos más de lo debido. Y ahora le pregunto que para qué desea hacer uso de la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Quiero hacer uso de la palabra para aclararle al señor Consejero que no son ciertas las actitudes que me atribuye, a través de la presentación de la interpelación, porque ha estado haciendo un juicio de valor clarísimo, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda claro que no es cierto. Consta en acta y finaliza su intervención. Gracias.

Los señores portavoces de los respectivos grupos parlamentarios, si así lo desean, tienen la palabra. Grupo Mixto no lo desea, Grupo del C.D.S. tampoco. Grupo Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para decir simplemente que compartimos los criterios expuestos por la portavoz del Grupo Socialista. Bueno, el propio Presidente ha dicho que es una diputada muy rigurosa en las exposiciones, yo me reitero en que este caso ha traído una información exhaustiva.

Quizá el error del señor Consejero en cuanto a que se lamente de la concreción de las preguntas, yo le voy a aclarar que es por motivos parlamentarios, ya que cuando nosotros nos vemos obligados a hacer una interpelación tenemos que recurrir a la coletilla de criterios generales, puesto que si concretamos en un tema de una cueva o de una, de dos o de tres cuestiones específicas son preguntas. Entonces la propia Mesa de la Asamblea nos rechaza, por no ajustarse a lo que dice el Reglamento, nos rechaza la interpelación para que la hagamos como pregunta. Pero los grupos parlamentarios preferimos la interpelación, porque dá lugar a un debate y a una réplica, y entonces vamos buscando parlamentariamente el sacar más jugo a la discusión.

Por tanto, si la señora diputada pone ahí que se informe sobre la cueva de Obregón o sobre el deterioro de tal o cual, la Mesa lo rechaza y se ve obligada a presentar una pregunta, que es lo que tratamos de evitar. De ahí que a veces se quejen, con cierta razón, los Consejeros de que luego concretamos en la tribuna cuestiones que no vienen explicadas en el texto, pero es simplemente por los motivos que digo, de tratar de convertir lo que teóricamente puede ser una pregunta en una interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista no tiene uso de la palabra por haber sido la interpelación de él mismo.

Grupo Parlamentario Popular. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

En respuesta a lo que manifiesta el portavoz del Grupo Regionalista, yo acepto lo que manifiesta. Es decir, que se intenta en una interpelación sacar

el mayor jugo posible a la discusión, creo que es correcta y adecuada, pero realmente se saca más jugo a la discusión desde la información. Si el Consejero de turno viene a esta tribuna perfectamente informado sobre qué aspectos concretos va a ser preguntado y se va a tratar de ello, lógicamente al haber más información habrá más posibilidad de sacar mayor jugo a la información.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se pasa al punto siguiente del orden del día, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Interpelación número 73, relativa a criterios generales que rigen en materia de política ganadera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Traemos esta interpelación, y esto si que realmente es una interpelación que encaja perfectamente en lo que es la normativa de nuestro Reglamento, para encauzar, dentro de lo que es una interpelación, una cuestión global, que afecta a lo que piensa la Diputación Regional, Consejo de Gobierno, su Consejero, de la política ganadera.

Estamos en unos momentos en los cuales hay una enorme incertidumre, estamos en la Comunidad Económica Europea, los ganaderoe están con problemas en cuanto a precios de la leche, a orientación de futuro de este sector, y francamente el Grupo Regionalista está altamente sorprendido y negativamente sorprendido de lo que piensa el Consejo de Gobierno, respecto a cuál ha de ser el futuro de nuestra ganadería. No solamente sorprendidos, sino que consideramos que esta política es una política que de ser aceptada por los ganaderos, y de ser llevada a cabo hasta las últimas consecuencias de lo que dice la propia información del Consejo de Gobierno, va a crear un problema dentro de unos años en esta región incalculable.

Yo quiero saber hoy aquí por parte del Consejero si es que realmente esto lo van a mantener, porque, de verdad, esto no se mantiene, esto se discute en otros sitios que no sea en Cantabria y se llevan las manos a la cabeza. Esto no es fumable, esto va en contra de las normas comunitarias, esto no se puede contestar, como dijo una vez el Presidente, que a quién se le prohibia vender tornillos a quien quisiera fabricarlo, lo dijo en esta tribuna. Pero es que no estamos vendiendo tornillos, vamos a vender leche, que es un producto contingentado, que es un producto que está sujeto a cuotas y que tiene unas limitaciones comunitarias, a cuyas limitaciones comunitarias España se debe, porque son acuerdos firmados por el Gobierno Español.

Pues bien, toda Cantabria está llena de este famoso libro, con las fotos de Sultán y demás toros del Centro de Inseminación de Torrelavega. Pero no es lo importante lo de los toros, sino lo que ustedes prevén que va a ocurrir en los próximos años.

El Consejo de Gobierno, sujetos a toda esa normativa comunitaria, a las famosas cuotas, nada menos que se aleja de Bruselas. Dice esto que es una autarquía, Cantabria es una región autónoma, y se lo llegan a crear a niveles absolutos, pero tan autónoma que no tiene nada que ver con España ni con la Comunidad Económica Europea. Dicen, bueno, a nosotros el tema este de las cuotas ni nos afecta ni nos preocupa, nosotros, dígase lo que se diga, vamos a montar aquí una operación por la cual en el año 95 vamos a producir 615 millones de litros de leche. Es decir, el cincuenta por ciento más de lo que se produce en estos momentos.

Yo cuando ví esto me pregunté inmediatamente, ¿habrán hablado con Bruselas?, ¿tendrán alguna carta bajo cuerda?, ¿se habrá hecho una dispensa para Cantabria?, ¿nos habrán autorizado a salirnos de ese marco para los demás?. Pues no, al parecer no. Ustedes esto se lo han pensado y han dicho 615 millones de litros de leche y alguien lo comprará, y sino que se queden con la leche. Esto verdaderamente si ustedes son un poco sensatos, si es que se llegara a eso, que yo lo dudo, si se llegase a los 615 millones de litros, ¿qué garantías les dan ustedes a los ganaderos de que les recojan esta leche?. Porque la responsabilidad es de ustedes. Si estos señores se encuentran con 615 millones de litros de leche y las normas comunitarias mantienen crecimientos del uno por ciento anual de producción en las cuotas, y Cantabria

además no adquiere una cuota adicional del mercado español, sino que se distribuye por regiones con respecto a crecimientos del uno por ciento, ¿quién va a beber estos incrementos de producción de leche del cincuenta por ciento?.

Cuando se hace una política y se orienta a unos sectores a una producción de este tipo, o se tiene la garantía de lo que se va a producir se compra o hay que decir a la gente que esto es una aventura, que quien quiera la siga y quien no que no la siga, pero que garantía no hay ninguna.

Pero es que para la producción de estos 615 millones de litros de leche ustedes dan todas las alternativas, no se quedan simplemente en la página y en poner los incrementos anuales. No, uno pasa la hoja e inmediatamente dicen para conseguir todo esto las inversiones previstas son: adquisición de sementales o dosis seminales, 1.178 millones; importación de novillas, 8.520 millones (esto parece el Banco de España porque salen millones de todos los sitios); importación de embriones subvencionados, 4.400, etc., 14.413 millones, de los cuales la Diputación piensa poner 7.293 millones para conseguir toda esta producción.

Esto, de verdad, señor Consejero, es muy grave, y usted saldrá a decir aquí lo que quiera. Esto si usted tiene oportunidad de discutirlo con algún Consejero de otra Comunidad Autónoma, se lleva las manos a la cabeza. Salvo que usted saque hoy aquí la carta de que Europa ha dicho que Cantabria puede funcionar aparte y producir la leche que le dé la gana, y además que nos la van a comprar, porque entonces lejos de hacer una interpelación yo la retiro, y le propongo para otra medalla. Pero yo creo no van a ir por ahí las cosas.

Es que no solamente nosotros cuestionamos este plan, sino todo lo que se pone al servicio de este plan. En primer lugar, ¿ustedes tienen claro ya los dos dilemas con los cuales se tiene que enfrentar Cantabria?. Y esa es una gestión de la política de la Consejería en cuanto a que nos parece muy bien que se sustituyan vacas malas por vacas nuevas, pero dentro de los límites de no incrementar aparatosamente la producción, porque no nos la van a comprar.

Entonces, el problema que hay que discutir aquí, y es una política en la cual el señor Consejero y el Consejo de Gobierno puede discrepar del P.R.C., que son las dos grandes opciones. En plan de abaratar costes se puede optar por muchas vacas que produzcan los mismos litros, que no sean de una gran

calidad genética, pero vacas apegadas a la tierra, que consuman nuestro forraje, que tengan una dependencia de piensos baja; o la vaca de diez mil litros, nueve mil litros, la vaca canadiense, que es al parecer la teoría de ustedes, que tiene que tener incorporado el camión de BYONA, porque solamente dá leche si le dá pienso. Eso es otra teoría que ahí sí se puede discutir.

Lo que queremos saber es qué piensan ustedes hacer con 615 millones de litros de leche que van a producir, según este plan, dentro de cinco años, y qué garantias tienen de que se compre. Esa es una cuestión muy importante, porque en eso sí que ustedes tienen competencia en la orientación económica, política, en materia ganadera, donde todas las transferencias están asumidas.

Otro tema que hay que valorar es el impacto que está teniendo toda la importación de ganado que ustedes están haciendo de Canadá. En los mercados interiores, en nuestras ferias, la famosa feria aquella de que había que ir a Cantabria a comprar vacas porque aquí estaban las mejores, parece ser que en otros territorios del Estado dicen si en Cantabria lo que están es comprándolas en Canadá, cómo serán las de alli. Porque esto parece que psicológicamente ha creado en el Mercado de Ganados de Torrelavega una sensación de que ya Cantabria no es ese paraiso, porque si el propio Consejo de Gobierno está embarcado en traer barcos y barcos de Canadá, que es el nuevo sitio de peregrinación de la Consejería, todo de Canadá.

Otro tema también muy cuestionado por nosotros es el tema de la importación de toros, cuando ustedes llevan importando ya toros diez años, y todavía no hay ninguna prueba de descendencia de ninguno de los que han traido. Esto yo lo he comparado algunas veces con el equipo de futbol que se dedicara única y exclusivamente a importar jugadores, se gastara muchos millones de pesetas en hacer un equipo de extranjeros, que es una teoría que parece que siguen ustedes en materia ganadera; o aquel equipo que junto a la importación de algún jugador que hay que traer, tuviera una cantera, tuviera una promoción de los valores de aquí.

Pues bien, hay que decir que desde hace diez años que están aquí los toros de Torrelavega, ¿hay alguna prueba de descendencia de esos toros?. Que hay algunos muy buenos, y que incluso ya Cantabria después de diez años podía estar vendiendo pruebas de descendencia de esos toros. No, no hay nada, en absoluto. Ustedes a Canadá, y el último que ha venido 200 millones. Por

cierto, yo estoy muy preocupado, lo digo aquí, espero que el Consejero me lo desmienta, por qué ese toro no está teniendo la publicidad de Sultán y ha costado el doble. No, no le sacan en las fotos como al otro, no le operan. Y, la verdad, yo el otro día le he ido a ver y le he visto cojo. Lo único que quiero que me digan es si la cojera era de ese día, es que tenía un mal momento. Pero ese toro ahí está, que se llama Sebastián, y ha costado 200 millones de pesetas ese toro.

Y ustedes van y empiezan a comprar toros en Canadá como si se tratara del Presidente del Atlético de Madrid contratando jugadores de media Europa, mientras que aquí no se hace cantera, porque no han hecho ustedes ninguna prueba de descendencia de todos esos toros que han llegado a Torrelavega. Por cierto, es una exigencia de los núcleos de control lechero, que los ganaderos de control están obligados por ley a inseminar un veinte por ciento de las vacas con toros probados, eso lo sabe el señor Consejero. Como no hay toros probados esto se incumple, lo sabe toda Cantabria.

En resumidas cuentas, estamos muy preocupados con el famoso folleto que está en manos de todos los ganaderos de Cantabria. Consideramos esta política una aberración, contraria a las normas comunitarias. Y la responsabilidad del Consejo de Gobierno de embarcar a los ganaderos en una super producción de leche, cuando la línea va por un abaratamiento de los costes, nos parece grave, si llegado 1.995 ustedes no tienen la garantía de que esa leche la compre alguien.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Turno para el señor Consejero, por diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Realmente hay que tener tranquilidad y aplomo para salir a hablar aquí después lo que hemos venido oyendo, pero qué le vamos a hacer.

Yo tenía aquí una información, es lo mismo que decía antes el Consejero de Cultura, que creo que puede ilustrar a esta Cámara de lo que pasa en el mundo, de las medidas que hay, de cómo están los mapas lecheros. Supongo que no me dará tiempo, porque no me resisto a contestar puntualmente a lo que acaba de decir el portavoz en esta intervención, y voy a ocupar unos minutos que posiblemente luego me falten. Lo intentaré.

Dice, en primer lugar, que en plan de mejora genética si lo ve por ahí alguno se echa las manos a la cabeza. Pues, mire usted, le han visto en muchos sitios, dentro de esta región y fuera de ella, y nadie, en absoluto, que no tenga algún interés partidista en rechazarle habla mal de él, sino todo lo contrario. Y vamos a tener visitas, y la hemos tenido ya, de otras regiones, porque quieren enterarse de esto con mayor profundidad. Lamento no extenderme más, porque no me es posible.

Se ve, espero que luego se lo pueda explicar un poco, que su Señoría no tiene conocimiento de los mapas lecheros, que están en todas las revistas de la Comunidad Económica Europea, de la evolución que se ha producido en los mapas lecheros con la política comunitaria, porque con una misma cuota esta se distribuye de distinta manera y luego se producen intercambios, teniendo en cuenta las áreas de montaña y las áreas ...(no se entiende). Luego le daré datos, si me dá tiempo y si el señor Presidente me permite extenderme un poco más. Hay unos mapas lecheros que están modificando continuamente la situación de la distribución de la leche, dentro las cuotas de la Comunidad.

Si los que están en el campo, los que quedan en el campo, los que vayan a quedar, no hacen mejora genética no hacen lo que están haciendo los países desarrollados, pobres de ellos. Yo, de verdad, pensaba que su Señoría no defendia esta situación, porque lo vengo oyendo hace tiempo, de que se puede producir leche con vacas de baja producción. Claro que se puede producir, pero dígame un país de los desarrollados donde no se haya optado por el otro sistema, por vacas de alta producción, porque por pura lógica, eso no hace falta ser un experto en genética, por pura lógica la vaca de alta producción produce menos gastos y permite producir más barato. Esa es la razón de que Alemania, Holanda, Dinamarca, Estados Unidos, Canadá (que tanto le preocupa a su Señoría) estén haciendo esto y no hagan otra cosa.

Naturalmente, se puede producir con vacas de poca producción, claro que sí, pero por algo los países desarrollados, simplemente por ver lo que hace los países desarrollados, supongo que no serán tan torpes, cuando todos ellos se han dirigido por esta segunda vía. Yo creí que esto no lo defendía su Señoría, se lo digo de verdad.

Y tampoco sabía que parece que, porque insiste mucho en las cifras y en

los datos, su Señoría habla aquí de inversiones faraónicas de Cantabria en otros sectores, y parece que le asusta el que haya un plan de mejora genética que tenga una inversión importante, que es en seis años y que el cincuenta por ciento va por la Diputación Regional. En el supuesto de que el programa se llevara a cabo, como programa teórico que es, como todo programa que se hace es algo teórico con una intención, que luego se materializa en el cien por cien o en la parte que corresponda, pero en el caso de que se llevara al cien por cien adelante yo entiendo que no debe de escandalizar a una región fundamentalmente ganadera, donde la ganadería es uno de los sectores básicos de la economía regional, y para mí de los más importantes, con independencia de que participe en menor proporción en el producto interior bruto, pero sí facilita estabilidad, permanencia y deja vivir a todos los cántabros y a los que tienen algún negocio. Y esto es opinión de ello, no es opinión solamente mía.

Con todos estos antecedentes voy a contestar también, como decía el Consejero de Cultura, a lo que me preguntan, que son criterios generales que rigen la política ganadera en Cantabria. Ya en plan telegráfico le voy a decir cuáles son los criterios de nuestra política ganadera, que podrán o no estar de acuerdo con su opinión y la de los demás diputados.

En primer lugar, explotar ganado de calidad y reducir los costos de producción, que es la única forma de competir hoy día en un mercado libre, como es el mercado de la leche.

En segundo lugar, mantener y ampliar en Cantabria, como primera suministradora de ganado al resto del país, nuestros mercados de ganado. Que no hay otra posibilidad, y luego le diré por qué, de conseguir mantener estos mercados si no se vende ganado de calidad. El cliente siempre exige, y cuando el cliente encuentra mejor calidad en otro sitio se marcha, y esto lo que nos está pasando a nosotros con algunos de nuestros clientes habituales.

Incorporar al sector la tecnología más avanzada tecnológicamente, si no tenemos tecnología avanzada mal podemos competir con los países avanzados. Si vamos con la tecnología de hace cien años o de hace cincuenta, o la que tenemos ahora no la mejoramos, pues naturalmente nos quedaremos estancados, nos quedaremos con esas vacas de dos mil litros. Pero mal vamos a poder mantener nuestros mercados y competir en la producción de leche si no tenemos tecnología avanzada, como ocurre en los países desarrollados.

En cuanto a la cuestión de nuestro plan, este libro que tanto nos enseñan, pues decirle que ese libro prevé una capacidad de incremento de producción que es capacidad de incremento, no es que sea incremento real, ese se producirá o no, ya lo veremos. Lo que prevé, y eso no lo dice nadie, es reducir un veinte por ciento el censo de vacas en seis años y reducirse el número de ganaderos en un 32 por ciento, aproximadamente. Luego es un plan yo entiendo que equilibrado, que nos ayuda a establecer los pilares en los que va a amparar, a fundar o a mantener la ganadería, la ganadería de leche, en los años venideros, la ganadería de leche de España compitiendo de igual a igual con la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al tema de los 615 millones de litros que usted nos recuerda continuamente, aparte de que existen algunas matizaciones que si tuviera más tiempo podria manifestarlas, y que los convenios que tenemos con el Gobierno no nos permiten poner algunas cosas que habria que poner ahí, sí quiero decirle que se trata de una capacidad de producción. Como se trata de capacidad de producción la realidad puede ser esa o no ser, yo le voy a quitar ya 100.000 toneladas, se las voy a quitar ahora mismo, ya. Se quitan de la manera siguiente:

En nuestra región se venden todos los años, decía el Sr. Garrido, cincuenta mil vacas, yo voy a decir cuarenta mil. Esas cuarenta mil vacas se venden la mayoría de ellas de recien paridas, y estas vacas no producen en esta región, producen fuera. Las vacas se sustituyen por novillas, en una gran mayoría, no en su totalidad, y estas novillas en el mejor de los casos, como las vacas se venden de segundo o tercer parto normalmente, las novillas producen un treinta por ciento menos. Luego ya tienen ahí cien mil toneladas menos de producción real que se va a producir, en el supuesto de que esto fuera así como nosotros lo planteamos. Nosotros hablamos de capacidad de producción, no le hablamos de otras cosas.

Si nosotros dividimos esta cifra, que ya no son 615.000 toneladas sino 515.000 por 13.200 ganaderos, más o menos, que entregan leche ahora, nos queda la cifra de 38.000 litros por ganadero y año, que eso le produce unos ingresos aproximadamente de un millón doscientas mil pesetas de leche, setecientas u ochocientas de venta de ganado, dos millones doscientas mil pesetas de ingresos brutos, y si quitamos los gastos obligados, que no bajan de un millón

trescientas mil pesetas, le queda una cifra de setecientas, ochocientas, novecientas mil pesetas, en el mejor de los casos, a ese ganadero medio, de 38.000 litros, para subvenir su sueldo, el sueldo de su trabajo, el de la ayuda familiar y para subvenir los intereses del capital fijo.

Es decir, todo esto nos lleva a una situación de lo que dicen en el campo "lo comido por lo servido", y nosotros no queremos esto. Nosotros queremos ganaderos que tengan unos rendimientos, una rentabilidad, unas posibilidades económicas equiparables a los de otros países para que puedan competir, porque si no los países vecinos de la Comunidad ahogarán nuestra producción lechera, no lo dude su Señoría, y tendrán que marcharse todos y no sé a qué se podrán dedicar, yo no veo ninguna dedicación lógica en esta región que no sea la producción de leche y no se qué tendrán que hacer. Pero si no compiten no podrán sobrevivir, esto es ley de vida, es una situación que la estamos comprobando día a día en la práctica y en el desarrollo de los acontecimientos.

Por tanto, se necesitan explotaciones de mayor envergadura, necesitamos explotaciones que tengan no menos de sesenta mil litros de leche de media. La media de la Comunidad Económica Europea hoy está en ochenta mil y va para arriba, nosotros necesitamos ganaderos de este tipo, y en base a eso hemos hecho nuestro trabajo, y en base a eso buscamos un programa y un plan de mejora genética que nos lleve a vacas de más alta producción, porque es necesario obtener unos ingresos de producción de leche que nos supongan unos beneficios y competir con otros sectores de la economía, los servicios, la industria, o con los ganaderos de otras latitudes, sino también porque yo le aseguro, y no sé si estaré equivocado, que lo que le pasa a nuestro mercado de ganado no es que hayamos importado unas vacas de Canadá, que no han sido de Canadá solamente, han sido de Canadá, de Alemania y de Francia, y la procedencia de las vacas la eligen los ganaderos, no nosotros. Nos han pedido de Francia y hemos ido al norte de Francia a por ellas; nos han pedido de Alemania, hemos traido dos o tres expediciones de Alemania; nos han pedido del Canadá, también las hemos traido de Canadá. Nosotros no tenemos una especial predilección por Canadá, sino que son nuestros ganaderos los que piden más de un sitio o de otro, en función de su saber y entender.

Si nosotros cogemos y multiplicamos sesenta mil litros mínimo, que tienen que tener un ganadero para competir en las condiciones que están los del resto de la Comunidad Económica Europea, por los trece mil ganaderos que tenemos, la

cifra que a que subimos es bastante más alta de la que figura en nuestro trabajo. Luego si usted quiere, y no tendria que decir yo esto, no nos hemos pasado, yo creo que nos hemos quedado incluso cortos.

Vacas de calidad, le repito, por las dos razones que le he dicho, para producir más barato y para mantener nuestros mercados. Si nosotros vendiéramos vacas hoy en los mercados de la misma calidad que tienen en Alemania, Francia o Dinamarca, seguramente tendriamos clientes que se nos han marchado y ahora no están aquí. Y que estos clientes, y yo he hablado con ellos reiteradas veces, ahí están los Murriatos, tan conocidos en Cantabria; Vallerry, de Valencia, y otra serie de ellos catalanes, etc., que hace un par de años que ya no vienen por aquí. Alguien puede pensar que se han retirado de su actividad, pero no es así, ustedes se los encuentran en Alemania, en Canadá. No hace mucho el Sr. Vallerry, de Valencia, trajo un barco aquí de vacas de Canadá para llevárselas a sus clientes de Valencia, antes esas vacas se compraban en Torrelavega. Yo le he preguntado al Sr. Vallerry y a todos estos señores que por qué no vienen a comprar aquí ya, que nuestras vacas son muy buenas. Y dijo si me dieran ustedes vacas de cinco mil quinientos litros sí, pero mis clientes me piden esto, y tengo que ir a comprarlas allí donde las hay.

Por eso le digo que nosotros venderemos vacas si tenemos vacas de calidad, sino poco a poco iremos perdiéndolas, y nos ganarán nuestros competidores europeos que hoy tienen vacas de mayor calidad que nosotros, lamentablemente. Por eso le digo que esto es una necesidad total y absoluta.

Y quiero decirle también ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. Debe de dar usted por finalizada su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite un minuto, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un minuto es mucho, algunos segundos sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero decirle que en este sentido la media de producción del año 80 al 87 de los países de la Comunidad ha subido un siete y

medio por ciento, la media de producción de leche por vaca en los últimos años. La media en España ha subido un 0,15, es decir, siete puntos menos. Afortunamente, la media en Cantabria ha sido de un 10,10 por ciento.

Quiere decirse que a nivel nacional si la distancia que teníamos de la Comunidad cuando entramos en ella era así de grande, ahora es mayor. Es decir, que utilizando un símil muy al dia por la carrera ciclista que tenemos en España, pedalean más deprisa que nosotros y cada día nos llevan más distancia. Y eso no se puede permitir, porque el día que tengamos mercado único, y no tengamos ninguna forma de defendernos, tendremos que competir con ellos, y es lo que vamos a poder conseguir si no somos capaces de mejorar nuestra ganadería y colaborar con ellos. Ellos tienen excedente de producción de leche desde hace veinte años, pero están mejorando la calidad de sus vacas, están haciendo trasplantes de embriones, están metiendo toros mejores, están metiendo dosis mejores, están seleccionando mejor. ¿Por qué?. Pues porque la única forma de competir es con ganado de calidad. Eso está muy claro y no hay quien lo evite ni lo discuta.

Además quiero terminar, si me permite el Presidente, que no chocamos con la Comunidad Económica Europea, sino todo lo contrario. La Comunidad Económica Europea estableció un Reglamento en el año 1984, donde estimulaba a los países miembros a que distribuyeran la producción de leche de manera adecuada, en las distintas zonas y áreas vocacionales de sus países. Francia, Alemania, Dinamarca, Holanda han puesto planes en marcha durante estos años, y con ello han conseguido pasar de una cuota media de 61.000 litros que tenían en el año 84, a 79.000 que tenían en el año 87.

Esa es la cuota media, y si se fija y lee las revistas de estos países observará que esta leche va en gran proporción a las zonas vocacionales y de montaña, todo ello sin modificar la cuota nacional, que no se trata de eso. La cuota nacional queda inamovible, pero los mapas lecheros están cambiando continua y absolutamente. Por eso, nosotros, que tenemos el 82 por ciento en área de montaña, y somos claramente vocacionales, tenemos que seguir por estos caminos, y por estos caminos la Comunidad nos dará ayuda, porque también la Comunidad este año a la hora de aprobar ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un segundo, señor Presidente.

La Comunidad acaba de aprobar los precios agrarios, y entre ellos ha aprobado que en las áreas de montaña los ganaderos familiares tengan una producción, la tendencia, de cien mil litros de leche, y los de zonas desfavorecidas no menos de sesenta mil. Si nosotros ponemos en nuestra área de montaña cincuenta mil litros, ya nos pasamos de esa cifra que nosotros hemos dado.

Así que, mire usted, le estoy dando datos recientes, de hace no más de veinte días. Se han aprobado los precios agrarios, la Comunidad Económica Europea ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero, insisto, tenga la bondad de finalizar su intervención, por favor. Se ha pasado usted exactamente en cinco minutos. Por tanto, creo que por parte de la Presidencia ha habido auténtica generosidad.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno de réplica, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El señor Consejero dice que hay que tener tranquilidad y aplomo para salir aquí. Claro que hay que tener tranquilidad y aplomo, para eso está usted aquí, para eso es usted Consejero, para que le interpelemos, le preguntemos y con tranquilidad y aplomo, aunque al final la tranquilidad y el aplomo la iba perdiendo aceleradamente y se precipitaba. Aquí hay que estar tranquilos, aplomados, porque esto es un Parlamento y su obligación es subir a la tribuna a contestar lo que le preguntemos, discrepar de nosotros. Por tanto, la tranquilidad y el aplomo se supone.

Francamente, claro, no me ha contestado a nada. Yo quiero saber que garantías, le vuelvo a preguntar, porque me alarma, de verdad, es una preocupación que tengo. A mi me gustaría que esto fuese verdad, que dentro de cinco años los seiscientos quince millones de litros de leche los tuviéramos vendidos. Hoy hay ya problemas de gente que no la recogen la leche. Y hay ganaderos que no solamente están protestando de que les paguen poco por la

leche, hay otro problema todavia mayor, y es que hay ganaderos que no se les recoge. Entonces, yo digo, si estamos en una situación en la que hay ganaderos ya que no se les recoge la leche, cuando estemos en 615 millones de litros de leche quién me garantiza a mí que me lo van a recoger, porque los mapas estos si que es verdaderamente nuevo, pero ¿a quién le van a dar el mapa?.

Mire, este es un plantamiento que el Partido Regionalista hizo desde el primer momento en que firmamos los acuerdos de Bruselas en materia ganadera. ¿Qué planteaba el Partido Regionalista?. Que Cantabria era una zona de especial vocación lechera, y que había que repartir la cuota nacional en función de la actitud que cada región tenga para producir una cosa. Pues mire, ese deseo se nos ha contestado, y yo sé que al señor Consejero también, que los señores que en Valencia han montado ya vacas no se les puede quitar de producir vacas, ni en Aragón, y que si han conseguido en determinados sitios del territorio nacional con regadío, ganaderías de 6.000 ó 7.000 litros, que los mismos derechos que tenemos nosotros van a tener ellos. Y esa es una mentalidad del Ministerio.

Por tanto, yo veo muy difícil, ojalá, y nosotros en esa reivindicación vamos s seguir permanentemente, en que Cantabria es zona de especial vocación lechera. Pero yo dudo muchísimo que quiten ninguna cuota a nadie en esta país para dárselo a Cantabria. Y de hecho ustedes ya se habían resignado, porque han traido aquí un planteamiento que es primar a la gente de Cantabria que deje la producción para que la cuota quede aquí, pero nuestra cuota. Con eso ya nos tenemos que conformar, con la distribucción de nuestra cuota, y ya nos conformariamos, porque el temor incluso era que a ver si vamos a dejar de producir leche para que esa cuota se lleve a Andalucia, Valencia o Madrid.

Ese es el planteamiento, que le hemos discutido en Comisión, señor Consejero. Yo digo que usted no tiene ninguna garantía de recogida de estos 615 millones de litros de leche, que es lo que me preocupa.

Pero lo que más me preocupa es lo mal que me ha entendido, y es muy proclive el señor Consejero a poner en boca de uno lo que no ha dicho, como en una ocasión que yo dije que había fracasado y me dijo que le había llamado fracasado, que es una apreciación y una diferencia grande, que está en el Diario de Sesiones. Yo no he dicho que me incline por las vacas malas y de poca producción, cómo voy a decir eso. Diario de Sesiones, señor Consejero, le

mandaré el Boletín dentro de quince días. Que no me ha oido. He dicho que puede haber dos planteamientos, y no he dicho quién puede defender uno y otro.

Es decir, vacas de menos producción, lo cual no quiere decir malas vacas, porque la vaca holandesa produce menos que la canadiense, y ¿es mala vaca?. Es que hoy eso es un debate a nivel mundial, no se piense que me lo invento yo, que yo traigo aquí una noticia nueva. Hoy todavia se discute si una vaca de cinco mil litros, estoy hablando de una vaca de cinco mil litros que es una buena vaca, holandesa, europea, que consume poco pienso, y una vaca que es una fábrica de leche, las hay hasta de quince mil litros en Canadá y en Norteamérica. Pero con el camión de pienso al lado cuál es más rentable. Esa es una discusión por resolver, señor Consejero. Por tanto, no es una invención mía, eso todavia está por resolver.

Y todavia está por resolver en Cantabria un estudio de si una vaca de cinco mil litros, estoy hablando de una buena vaca, que consume poco pienso, muy apegada a la tierra y, por tanto, que aprovecha nuestros pastos y recursos, es más rentable que la de diez mil litros, que hay que estar llamando al almacenista todos los días para que traiga pienso. Por tanto, no ponga en mi boca cosas que no he dicho.

Yo no estoy en contra de la mejora genética, en absoluto. Lo que digo es que si esa mejora genética lleva solo a la importación, a que ustedes no hagan cantera, de que no prueben toros y se limitan simplemente a comprar, pues aquí no va a venir nadie a comprar, porque lo mismo que hacemos nosotros harán los demás. Vendrán a comprar el día en que tengamos nuestros propios toros testados, probados, y hayamos conseguido de los mejores que haya una descendencia, porque entonces podriamos llegar a convertirnos en los canadienses de España, y en vez de viajar tanto a Canadá como van ustedes pues los del resto de España vendrian a comprar los toros a Cantabria, porque ustedes ya tienen una descendencia de esos toros probados, y ahí estaría el negocio y la mejora genética. El ir a comprar, de verdad, lo hace cualquiera, lo que han hecho ustedes. ¿Pero es que creen que tienen algún mérito en comprar en doscientos millones un toro?. Estaría bueno que encima fuera malo. Pero si eso lo hace cualquiera que tenga doscientos millones, el ir a Canadá, y Sultán y demás. Y presumen de eso, y eso lo hace cualquiera. Además como trabajan con dinero que es del presupuesto de la Comunidad, pues vaya hazaña.

El mérito está en que ustedes hubieran conseguido que a través de unos toros que han comprado, ya tuviéramos aquí una descendencia probada, pudiéramos presumir de que tenemos unos toros en Torrelavega que ya son hijos de otros toros mezclados con vacas de Cantabria, y que podamos presumir de haber hecho una cantera de toros.

Ustedes lo único que hacen es ir a comprar a doscientos millones, con dinero público, caros toros y presumir de ello, y eso, como digo, lo hace cualquiera. Ustedes no crean que son más listos que los de Extremadura y los de Cataluña, cuando ellos no han ido a comprar esos toros es porque saben que esa no es la política adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Turno de dúplica, si lo desea, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Vamos a seguir en el debate y voy a intentar contestarle. Dice que no le contesto, yo creo que si, creo que antes le he contestado a todo, de tal manera que por contestar a lo que dijo en la tribuna me he dejado algunas cosas importantes sin manifestar. Pero, qué le vamos a hacer.

Voy a intentar terminar con la parte última de la intervención anterior, en la cual le decía que no estamos en contra de los planteamientos de la Comunidad Económica Europea. Y le voy a dar tres razones rápidas.

Una. La que ya le dije, que hay un Reglamento del año 84. Desde el momento que se impusieron las cuotas lecheras la Comunidad ha permitido a los países a reorganizar la distribución vocacional o la distribución de su producción de leche, en relación con la vocación de los distintos terrenos y áreas de cada país. Esto ha permitido a los países montar unos mapas lecheros, que se están cambiando y modificando continuamente, y que estamos leyendo en revistas de Francia, de Holanda, de Dinamarca y de cualquier otro país, porque incluso en algunos sitios, como en Inglaterra, las cuotas lecheras se sacan a oferta pública en anuncios de revistas y periódicos, no sé si lo sabe, y las puede adquirir aquel que lo cree conveniente.

Sí, no haga aspavientos su Señoría, si quiere aquí tengo una revista y se lo puedo enseñar. Aquí viene un señor de Inglaterra que dice que vende una cuota lechera de 436.000 litros, al 3,7% de materia grasa, disponible en dos lotes. Esto está en una revista y hace ya mucho tiempo que viene siendo así. Un nuevo mapa lechero, dicen los franceses.

Quiero decirle con esto que está ocurriendo esta situación. Y no estamos hablando aquí de aumentar las cuotas. Ya sabemos que la cuota nacional es difícil de aumentarla, y por eso no hablamos de estas cosas. Hablamos de que dentro de una misma cuota nacional, los países que actúan con inteligencia y saben lo que están haciendo, procuran que allí donde no hay otra alternativa que la producción de leche los ganaderos de esas áreas puedan vivir, y puedan vivir de la producción de leche. Y no se puede vivir con veinte mil litros ni treinta mil, se lo he dicho y se lo repito, y eso lo sabe todo el mundo, sino que lo que procuran es hacer una redistribución más lógica, y por eso viene la modificación de los mapas lecheros y para eso los países naturalmente se gastan su dinero. Eso sí, se gastan su dinero estimulando a unos para que se vayan, para que vengan otros y puedan beneficiarse de esa situación.

Y en esta Cámara tendrá a muy corto plazo un plan, el segundo plan que nosotros planteamos, uno lo hicimos a nivel general de la región y hasta ahora no ha tenido éxito porque no ha sido admitido, pero tampoco ha sido rechazado. Si hubiera sido muy malo nos hubieran dicho que no, nadie se ha atrevido a decirnos que no, sino que lo que han hecho ha sido dilatar plazos y dilatar tiempo, y ahora vendrá otro para áreas de montañas.

Y le digo que la Comunidad, además de eso, el año pasado concedió a España un plan de ... (no se entiende), por cuarenta y siete mil toneladas, para intentar situar la leche mejor. La primera vez que la Comunidad coofinancia una acción de este tipo, no lo había hecho nunca. Y este año, al aprobar los precios institucionales de la campaña de precios agrarios en la Comunidad 90-91, entre las medidas coyunturales o medidas de apoyo a los precios agrarios, que han sido prácticamente de estabilidad, ha sacado una norma que ha sido aprobada, en el cual se prevé el incremento de la producción de las ganaderías familiares de montaña hasta cien mil litros de leche. Naturalmente la Comunidad Económica Europa es consciente de que eso no se hace en un año, pero ya ha dado el primer paso en este sentido, y a 60.000 en las zonas desfavorecidas. Nosotros tenemos el ochenta y dos por ciento de la superficie en área de montaña y somos clara y resueltamente área vocacionalmente lechera.

Por eso le decía que si nosotros en lugar de cien mil litros, a nuestros ganaderos de leche, de montaña, en el plazo de cinco, seis, ocho años les ponemos en cincuenta mil, nos pasamos bastante de esos topes que dice en nuestro trabajo y que a su Señoría le preocupa. Y esto no es más leche, es la misma leche en el país, solo que distribuida de otra manera. Y eso es lo que está pasando en otros sitios, y esos son los mapas lecheros que yo, de muy buena gana, le dejo la copia de esta revista, que dice que la producción lechera en Francia, en Alemania, en Dinamarca, sobre todo en Francia, se ha situado, en aquellas áreas vocacionales fundamentalmente, con la misma cuota; que los ganaderos de Bretaña, por ejemplo, en el año 84, 85, tenian una media de setenta mil litros y hoy la tienen de ciento diez mil. ¿Cómo tienen los ganaderos de Bretaña ciento diez mil litros de leche de cuota hoy, si la cuota lechera de Francia no se ha modificado?. Pues precisamente por eso que le he dicho antes, porque hay una redistribución y porque el gobierno francés está haciendo esto con una gran dedicación desde el año 84, que se pusieron en marcha las cuotas lecheras.

Quiero decirle también, porque supongo que me quedará poco tiempo, que antes se me olvidó, pero como ha insitido en ello pues voy a explicárselo, el tema de las pruebas de los toros. En este mismo pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. El tiempo ya ha finalizado. Unicamente, para que usted lo sepa, posiblemente haya intervenciones y el Grupo Popular también tiene intervención. Quiero decirle con esto que ya ha pasado su tiempo ...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿No me concede un minuto?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un minuto no. Bueno, bien, siga usted hablando, porque el tema es importante e interesante.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quería decirle sobre los toros, que usted ha dicho al Sr. Solana, y se ha escandalizado, de que cómo trae aquí una proposición no de ley sobre algo que no tenemos competencia.

Pues mire usted, nosotros teníamos quince núcleos de control lechero hace cuatro años, ahora tenemos cuarenta; teníamos cinco mil vacas en control,

ahora tenemos quince mil. Todos los datos de la producción de nuestras vacas y de calificación por tipo van todos los meses al Ministerio de Agricultura, porque esta actividad se la reservó el Ministerio. El control lechero, las pruebas de descendencia de sementales se lo reservó el Ministerio, pregúntele usted al Ministerio por qué no ha hecho todavía pruebas de descendencia.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, si así lo deseasen. Por parte del Grupo Mixto no intervienen.

Grupo del C.D.S. D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Señor interpelante, Sr. Revilla, yo creo que, al menos desde la postura de mi grupo, tenemos dos planteamientos en este debate: o tomarlo en serio o tomarlo en broma.

Digo que lo podíamos tomar en broma y que esta publicación sea como el túnel del Escudo, o el puente de Laredo-Santoña, o el acuerdo del Consejo de Gobierno, hace hoy exactamente un año, en que fijó cincuenta pesetas el precio de la leche en Cantabria. Puede ser una cosa más no del Consejo de Gobierno, sino posiblemente del Presidente del Consejo de Gobierno, porque cuando el señor Consejero era Consejero sin el actual Presidente del Consejo de Gobierno, no planteaba este tipo de cosas en su política ganadera. Y ahí está la historia de los años.

Este debate, nuestro Grupo Parlamentario también lo trajo en esta Cámara en diciembre del año pasado, en el debate sobre el estado de la región. En la intervención de este portavoz que les habla manifestaba su preocupación, porque este plan integral ya estaba publicado en diciembre del año pasado, su preocupación ante el Presidente del Consejo de Gobierno del riesgo que tenía nuestra Comunidad Autónoma, si la evolución de la producción de leche para los próximos cinco años era la que precisamente esta publicación plantea.

Y la contestación en su momento del señor Presidente del Gobierno es de todos conocida: "lo importante es producir, vender que venda el que pueda". Vino a decir esto, con estas mismas palabras. Yo creo que eso es de una irresponsabilidad total, porque, como muy bien ha dicho el Sr. Revilla, la leche en sí no es un producto liberalizado al cien por cien, no es un producto que pueda estar en el mercado con el juego del libre mercado, porque es un producto que está sometido a una disciplina comunitaria y a una disciplina de política nacional.

El señor Consejero en su intervención, respondiendo al Sr. Revilla, no ha contestado a la cuestión, a la cuestión que en este momento plantea el Sr. Revilla y que nuestro Grupo planteó hace cosa de seis meses. Y es que no vamos a entrar en la crítica o no crítica de este plan, lo que también mi Grupo desea saber es qué garantías, con la flexibilidad que supone todo estudio teórico de evolución de un mercado, qué garantías pueden existir para los ganaderos de Cantabria de desarrollar una política de producción de leche a mayores, de tal forma que en seis años se aumente la producción en esta Comunidad Autónoma del cincuenta por ciento de los kilos que leche que actualmente se producen. Y qué garantía por lo siguiente. Si estuviéramos en un libre mercado la garantía no tiene por qué existir, es el riesgo que tienen que asumir los agentes económicos que se ponen a producir leche. Pero en este caso la leche está sometida a un precio y está sometida a una limitación de producción.

Y no ha contestado a eso el señor Consejero. Si contestara, por ejemplo, miren ustedes, este es un riesgo que queremos asumir y se lo vamos a explicar a los ganaderos de esta región con todas las consecuencias. Nosotros queremos llegar a una tendencia de producción a mayores, con los riesgos que pueda suponer que después la leche no se pueda vender por las limitaciones de las cuotas lecheras, o estamos haciendo las gestiones ante el Gobierno de la Nación para que a Cantabria se declare zona de preferente vocación ganadera, y existe alguna posibilidad de que el reparto de la cuota nacional tenga una determinadas excepcionales para nuestra región.

Ninguna de las dos incógnitas las ha despejado el señor Consejero, y a lo mejor no las puede despejar en este momento. Es decir, primera incógnita, ¿se puede decir taxativamente que hay garantías de venta de producción de leche

dentro de seis años, en estas condiciones de evolución de producción?. Yo me atrevo a decir que ahora, en este momento, no se puede garantizar eso. Si no se puede garantizar lo que sí hay que decir es el riesgo que se corre, el riesgo que se corre no solo de invertir catorce mil millones de pesetas en este plan concreto, sino el riesgo que se corre de influir en la política de determinados ganaderos de la región de producir a mayores.

Y esto no lo ha contestado el señor Consejero, por lo menos yo no le he oido esta contestación, y eso es lo que se queja el Sr. Revilla y es lo que me gustaría a mí también que se nos contestara. No sé qué gestos me está haciendo, como tiene usted su intervención ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, evítense los gestos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, si a mí no me importan, son gestos amables.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero a la Presidencia si le importan.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo me imagino que como tiene usted su turno de intervención a posteriori, como Consejo de Gobierno, que podrá intervenir en todo momento, pues me contestará.

Pero la pregunta sigue ahí y espero que no nos conteste lo mismo que nos contestó el Presidente del Consejo de Gobierno.

Nosotros tenemos, incluso, noticias de que ha habido un acuerdo de los países comunitarios, que tienden incluso a reducir la producción de leche en un ocho a nueve por ciento para el próximo año. De los ganaderos que se han acogido al plan de jubilación o pre jubilación, la producción de leche que ellos tenían, que era muy pequeña porque son muy pequeños ganaderos, ni tan siquiera se habrá distribuido, se ha amortizado en lo que supone la cuota nacional ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado ...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, termino, señor Presidente.

Ante esta situación me parece que es muy oportuna la interpelación del Partido Regionalista, en el sentido de clarificar las posturas de la política del Consejo de Gobierno en torno a este problema, que para nosotros creemos que es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Le corresponde el turno, si así lo desease, al representante del Grupo Parlamentario Socialista. D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Consejero, no solo está preocupado por este plan el Grupo Regionalista y el Grupo del C.D.S., como lo han demostrado aquí, es que está muy preocupado el Grupo Socialista y también, y usted lo sabe, el propio Gobierno de la Nación, quiero recalcarle esto, está preocupado por este plan productivista, qué garantías de venta ahí. Y también su Grupo, creo que también esté preocupado por ello, aunque luego vengan a sumarse a ciertas manifestaciones que hay catastrofistas, pero creo que les preocupa también.

Señor Consejero, debemos competir ahora que estamos ya en la Comunidad Económica Europea, y eso se hace a través de la calidad y a través de los precios. Calidad y precios, y no de super producciones que hunden los precios, sino de la calidad. Oriente su política hacia el abaratamiento de los costes y hacia la venta de la calidad. Quizás, quizás no, con toda seguridad, dos vacas por hectárea, de cinco mil litros y ligadas a la tierra, a los pastos, sean mucho más rentables que una vaca de diez mil litros ligada al almacen. Eso se lo garantizo, señor Consejero.

Lo que nos piden los compradores es garantía sanitaria, por eso marchan a otras regiones. Y hace unos momentos hemos perdido, acabamos de perder, una oportunidad de hacer todas las ferias con garantías.

Menos ganaderos, por supuesto, que en la Comunidad Económica Europea, pero producen de total de leche lo mismo. Por tanto, al haber menos ganaderos pueden producir un poco más cada ganadero, repartirse esas cuotas que van dejando, y eso es lo que el propio Ministerio de Agricultura trata de traer aquí, a esta región, y al resto de España, una redistribución de las cuotas lácteas.

En cuanto al Sr. Revilla y al Sr. Garrido, pues nos parecen acertadas sus intervenciones. Aplaudo su disciplina con la Comunidad Económica Europea, van viendo ya qué es lo que está pasando, como en la Comunidad no quedó más remedio como mal menor que poner las cuotas de producción, y lo que han dicho es venir a la política acertada que los socialistas hemos venido manteniendo, y mantenemos, en lo referente a las cuotas de producción lechera y en lo referente a toda la política coherente que se está llevando en la Comunidad Económica Europea. Bienvenidos a la posición acertada, a nuestro entender, que ahora mantienen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Amaliach.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, por una alusión directa del señor representante del Grupo Socialista a mi Grupo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me parece haber entendido que ha sido una alusión genérica.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no, ha sido directa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted medio minuto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy directa amablemente, es decir, que tampoco ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tenga la bondad, Sr. Garrido, y además eso se lo diré a todos los intervinientes, que en tanto en cuanto el Presidente no les dé la palabra no hagan uso.

Por tanto, en este momento usted me ha pedido la palabra, y usted puede hacer uso de ella durante medio minuto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchísimas gracias.

Yo agradezco las palabras del señor representante del Partido Socialista, pero obviamente no las comparto, en el sentido de que hemos llegado por fín a admitir la política socialista en materia de política ganadera comunitaria.

Pues no, para nosotros la negociación que hizo el Partido Socialista de entrar en el Mercado Común, referente a la política agraria, la hemos criticado y la seguimos criticando, porque creemos que no es buena para los intereses generales de esta región. Vaya en primer lugar eso.

En segundo lugar ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En segundo lugar es más de medio minuto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, yo me atengo a lo que usted me diga.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No tengo más remedio que cortarle la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy bien. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Garrido.

D. José Luis Vallines, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

Yo, la verdad, es que hay muchas cosas que no entiendo, no he entendido en este debate, y voy a intentar a ver si ustedes me ayudan, aunque sea con sus gestos suaves sobre la cuestión.

En primer lugar, algún diputado que conoce tan bien la verdad de la no verdad, ¿es posible que lo hagan tan mal los Consejeros de este Gobierno?. ¿Es posible que hayamos pasado dos años de legislatura diciendo, en los presupuestos, no hay suficiente dotación para reparación o mantenimiento del patrimonio histórico-artístico?. Hoy la crítica es que si lo hacen mal, que cometen atentados, que llevan mal el procedimiento.

¿Es posible que hayamos criticado en la pasada legislatura y en esta a la Consejería de Ganadería porque tenía muy poco presupuesto, que tenía que dedicar mucho más, que al menos dos mil millones de pesetas más?. Desde hace

dos años tiene sus presupuestos, ahora es que lo hacen muy mal. Luego veremos cómo lo hace de mal.

Igualmente, si se legisla poco, como decía antes, o se introducen pocos proyectos de ley aquí ustedes están de parálisis legislativa, y si se traen se traen mal. Yo, la verdad, y valga la redundancia, creo que la verdad no es que lo hagan tan mal, sino que ustedes buscan el resquicio para colarse en los debates.

Sr. Revilla, la C.E.E. no ha dicho que no. El Sr. González Amaliach, que va a Bruselas tanto y, por cierto, vuelve, nos podria decir si la Comunidad Económica se ha opuesto a esto o no se ha opuesto. Naturalmente que hay intranquilidad, naturalmente que es un programa muy importante el que se ha acometido aquí.

Y luego hay una cosa que me sorprende en estos debates, y lo he dicho muchas veces, que manía con que el ganadero es tonto, que manía con que al ganadero hay que ayudarle, protegerle, mimarle y además educarle permanentemente y advertirle que no sea tonto, o se equivoque. Los ganaderos, primero, que serán tan tontos o tan listos como todos los que estamos aquí y como la media de nuestra región, pero siempre hemos defendido que sea el ganadero el que decida.

Por eso, siempre hemos dicho, entre esos dos planteamientos, una vaca de alta producción con pienso reforzado o una vaca de menos rendimiento aprovechando los pastos. Y eso lo tiene que decidir el ganadero, que es el que toma su decisión económica, dentro de las ayudas, orientaciones y puestas las disposiciones que el Consejo de Gobierno y el Ministerio de Agricultura le presentan.

Yo no comprendo como se puede decir tantas veces aquí que si en Cantabria no es rentable una vaca de alta producción, con piensos de importación, soja, por ejemplo, ¿es que eso va a ser en Andalucia más rentable?. Porque si no es rentable aquí, mucho menos lo será en Andalucia, si aquí no tienen perspectiva de mantenimiento tampoco lo será en Andalucia o en Castilla-León.

Y no simplifiquemos tanto la cuestión al decir que esto es Cantabria y de Cantabria no nos vamos a mover, porque todo es muy permiable. Pero, hombre,

¿no estamos viendo que se está exportando productos derivados de la leche, yogur y otros, de Europa a España y de España a Europa?. ¿No estamos viendo que se importa leche y en algunos momentos se puede exportar?. Se traen vacas de Canadá, se llevan vacas a Portugal, se traen vacas de Francia. Cómo no van a cambiarse ganaderos, incluso vienen de Andalucia a Cantabria o de Cantabria a Sevilla, como algún antecedente histórico conocemos.

Al Consejero yo no le he oido hablar de vacas de diez mil litros, le he oido hablar de vacas de cinco mil litros, no de diez mil. Preocupado está el portavoz del Grupo Socialista, y nosotros también.

La vocación ganadera de cualquiera, yo, la verdad, que de vacas de leche entiendo poco, de las otras, de carne, un poco más, he visto algunas más, pero poco más. Pero, mire, es evidente que si los ganaderos en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega tienen a su disposición una gama muy amplio de sémenes, donde ellos puedan escoger qué tipo de cruces quieren, o es que quieren ustedes que se les diga todo: la vaca, el sémen, el tipo de ordeñadora, el precio que tienen que pagar por la leche. Entonces, hagamos una cooperativa en esta región. ¿Es que estamos aquí haciendo el camino contrario que los países socialistas de Europa están recorriendo?. Dejemos en libertad a los ganaderos que escojan su camino.

Resulta también, señor portavoz del Grupo Socialista, que las manifestaciones buenas y correctas, y hasta constitucionales, son las que van ustedes. Son el único grupo político de esta región que no ha apoyado las manifestaciones ganaderas.

Nosotros insistimos que sobre los criterios que tiene el Consejo de Gobierno de reducción de costos de la producción, de mantener y ampliar la capacidad exportadora de ganado de esta región, que viene a ser el cincuenta por ciento de la renta de los ganaderos de esta región, incorporar la tecnología más avanzada con este ambicioso programa. Naturalmente que sí, pero es que es el momento de ponerse en punta. ¿O nos quedamos con las vacas de dos mil litros?. ¿Quién escoge entonces quién se va quién se queda?. Dejémosles a ellos que escojan lo que quieran escoger.

Y, sobre todo, hay una cosa. La cuota parece que es un maleficio que ha caído sobre la Comunidad Económica Europea y que no va a desaparecer nunca. Ni la cuota es permanente ni permanentemente estable. La cuota evolucionará,

evolucionará adaptándose a la realidad. Igual que en Francia ha habido ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente.

Igual que en Francia ha habido modificaciones en ese mapa lechero, que es simplemente dónde están situadas las vacas de producción, sucederá lo mismo en Cantabria, en movimientos de la costa hacia la montaña, o como se oriente el sector definitivamente, y de esta comunidad autónoma a otras comunidades autónomas, y, a lo mejor, de un país a otro, por qué no. Pero no vengamos aquí con que la vaca de aquí no puede ser rentable, lo va a ser rentable en Andalucia, donde no tienen ni pastos ni soja.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A usted, señor diputado.

Finaliza ... (no está grabado).

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias por ese minuto, señor Presidente.

Quería decir, porque ha insistido tanto no solamente el proponente sino el Sr. Garrido, que no he contestado. Yo creo que he contestado a todo, pero en una economía de mercado yo creí que el Sr. Garrido, y él es un hombre que sabe de estas cosas, a quién se le garantiza algo. Dígame usted un empresario que en una economía de mercado tenga garantía de que va a vender el producto. Cuando usted encuentre uno me lo dice, porque la leche hoy dia, dentro de la Comunidad Ecónomia Europea, está en libre mercado.

En segundo lugar, quiero decir que yo no he hablado de vacas de diez mil litros, como muy bien ha dicho el portavoz de nuestro grupo parlamentario.

Y en cuanto al Sr. Amaliach, decirle que el Gobierno claro que está preocupado, como que no se ha gastado ni una sola peseta en organizar y ordenar la distribución de la leche en este país, y que funcionen los ganaderos, y que tengan una rentabilidad, y en otros países están gastando

mucho dinero. He dado datos, en Bretaña, de Francia, por decir una región que es parecida a la nuestra, aunque más rica, han pasado de setenta mil litros de leche a ciento diez mil, dígamen cómo. La cuota francesa no se ha superado, no se ha admitido incrementarla.

Por tanto, ahí está la razón. Los mapas lecheros de distribución del producto, que unos países lo hacen con sensatez y en otros no.

Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, yo creo que se reabre el debate, porque si una vez que cierra el Grupo Popular. Y, claro, ha dicho cosas el señor Consejero que son inexactas.

(No se oye la intervención del señor Presidente).

EL SR. REVILLA ROIZ: En razón de que el señor Consejero acaba de decir una inexactitud como la copa de un pino al reabrir un debate.

(No se oye la intervención del señor Presidente).

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 147, relativa a alumbrado de la carretera que comunica el barrio de Las Calzadas con San Vicente de la Barquera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

(No se oye la intervención del señor Presidente).

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta va dirigida al Consejero de Obras Públicas, y en concreto es referente a la reparación de la carretera que comunica el barrio de Las Calzadas con San Vicente de la Barquera, que está o estaba, no sé si en estos momentos se habrá solucionado el tema del alumbrado, de este trozo de carretera, que es de frecuente uso, sobre todo de los niños que transitan a través de ella en horas de noche, y que estaba a falta de los puntos de luz necesarios para la circulación, sobre todo de vecinos y de coches en horas nocturnas. Si se ha reparado, si se va a reparar, si se van a poner los puntos de luz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Por el Consejo de Gobierno, D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Esta carretera, efectivamente, que estaba en muy mal estado fue arreglada por la Diputación Regional, asfaltada, a lo largo de su kilómetro y medio aproximadamente, y cabe decir que hoy los niños pueden ir con más comodidad, porque está asfaltada. Pero nunca ser previó, porque tampoco el programa que lo realizó lo tenía previsto, el ejecutar ahí ningún tipo de alumbrado público.

Por tanto, a la pregunta de su Señoría de si efectivamente está previsto el alumbrarla o no, he de responder taxativamente que no.

Sin embargo, dejar claro, primero, que es una carretera de competencia municipal estrictamente. No obstante, yo ya he dado instrucciones para que en los proyectos que se están redactando de alumbrados públicos se incluya este proyecto también, que en todo caso, dentro del orden de prioridades del ayuntamiento, puesto que es su competencia municipal en relación con Diputación, procederíamos a alumbrar también ese tramo de carretera.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Consejero, me alegra que comparta la preocupación. Ese trozo de carretera, que es un kilómetro y pico, que está a la entrada de San Vicente, que es una zona no excesivamente poblada, el meterse de noche por aquel trayecto sin que haya absolutamente ninguna iluminación en todo el recorrido, es una aventura, sobre todo para los niños, no ahora en verano que se hace de noche tarde, pero en invierno que a las seis y media tienen que circular en ese kilómetro y medio sin que haya absolutamente ningún punto de luz, pues yo creo que habría que hacer lo posible.

Yo creo que intuyo en las palabras del señor Consejero que comparte un poco la preocupación. Bien está, porque ya lo reconozco aquí, que se haya arreglado el firme, que se haya convertido aquella que era una mala carretera en un buen piso, pero si tenemos bien el piso y no tenemos la posibilidad de ver dónde pisamos pues el tema no queda absolutamente arreglado. Y yo creo que sería el completar de una manera absoluta esta obra si junto a la pavimentación se pusiesen unos pocos puntos de luz, para que se pueda ver por donde se va pisando, porque es una zona muy apartada de San Vicente de la Barquera, está con poca población en el transcurso de ese trozo de carretera y creo que es una demanda que están haciendo los que viven en aquella zona.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Hombre, yo creo que tampoco hay que dramatizar por aquello de que no ven dónde están pisando, porque si son invidentes van acompañados y sino no es para tanto. Hay muchos tramos de carreteras en Cantabria que son tramos urbanos y que necesitan muchas cosas, su Señoría lo sabe. Necesitan pavimentación, necesitan aceras, necesitan colectores, un montón de obras de infraestructura, y todo eso hay que hacerlo paulatinamente.

Entonces, ya le digo, si además tenemos en cuenta que este es un tramo de competencia estrictamente municipal, ¿qué puede hacer la Diputación?. Pues lo que ha hecho con carácter inmediato. Primero que nada encargar la redacción de un proyecto, que incluye en el programa de alumbrados públicos y que en su momento, dentro del planteamiento de prioridades del municipio, tratará de ejecutar. Y de esa manera todo el mundo podrá tener un instrumento de servicio de mejor calidad de vida, que es lo que todos buscamos, pero todo paso a paso y poco a poco. El proyecto está encargado.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto noveno del orden del día, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 160, relativa a entrega de distinciones concedidas a D. Jesús Otero Oreña, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Doña Carmen Calderón tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, La pregunta está perfectamente ya formulada. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Unicamente decir, con respecto a la pregunta formulada por el Grupo Socialista, que la concesión de las distinciones a Jesús Otero se hizo en el marco adecuado y en el momento oportuno.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Señora diputada, si desea hacer uso de la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo en esta ocasión, señor Consejero, no le preguntaba por el marco en el que se hizo entrega de la distinción. Yo lo que pregunto es por qué la Consejería de Cultura ha tardado dos años en hacer entrega a D. Jesús Otero de las distinciones que se le concedieron, según el decreto de 29 de enero de 1988, y que no le fue entregada la distinción hasta el mes de febrero de 1990, con lo cual transcurrieron dos años cumplidos desde que se publicó el decreto hasta que le fue entregada esa distinción.

Por otra parte, señor Consejero, en su día a nuestro Grupo no dejó de

dolerle, dentro de la alegría de que a D. Jesús Otero se le distinguiese como Hijo Predilecto de Cantabria, que se le distinguiese únicamente con una medalla de plata, y que además tal distinción, yo diría pobre distinción para la persona que nos ocupa, se viniese a dar diciendo, como ustedes manifiestan en el decreto, que D. Jesús Otero Oreña ha ganado un merecido prestigio dentro del mundo de la cultura por su categoría de escultor universal y su destacada generosidad artística.

Por tanto, creo que contrasta enormemente los méritos que ustedes mismos le reconocen a D. Jesús Otero con la distinción que le hacen, y después lo que nosotros hemos considerado la falta de consideración total hacia una persona de más de ochenta años, que desde que se le anuncia que se le va a distinguir con una medalla y con un diploma de Hijo Predilecto hasta que se le entrega, pasan dos años. Y eso creo que es falta de consideración, en definitiva, con D. Jesús Otero. Y lo siento decir, en el alma, este Consejo de Gobierno no ha sido suficientemente generoso ni atento como el caso se merecía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Señor Consejero, si lo desea.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sinceramente, creo que no ha habido falta de consideración por parte del Consejo de Gobierno, porque a la hora de distinguir a las personalidades relevantes del mundo cultural y artístico de Cantabria, hay que hacer una distinción entre la concesión y la imposición. Y realmente hubo voluntad por parte del Consejo de Gobierno cuando se le concedió la medalla a Jesús Otero, y eso fue un acto pleno y soberano del Consejo de Gobierno en su momento. Y la concesión implica carácter y tiene validez desde el momento en que se aprueba en el Consejo de Gobierno, o como máximo desde el momento en que aparece en el Boletín Oficial de Cantabria, que fue en fecha reciente desde la aprobación. Por tanto, la concesión en su momento fue propuesta por el propio Consejo de Gobierno, fue aprobada en Consejo de Gobierno y apareció en el Boletín oficial de Cantabria.

Otra cosa fue el acto protocolario de entrega a la persona, que simplemente es un acto protocolario, porque la validez está en el Boletín

Oficial de Cantabria, lo otro es simplemente un acto protocolario. Los actos protocolarios necesitan de su tiempo y de su momento. Y es lo que yo le he contestado anteriormente, que el marco adecuado y el momento oportuno exigió de un tiempo. Y como usted pudo comprobar, porque estuvo presente en ese acto protocolario, lo cual es de agradecer y demuestra su interés, se hizo de forma correcta por parte de todos los asistentes, por parte del propio interesado, y sinceramente creo que se hizo en el marco adecuado y en el momento oportuno.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

Se pasa al punto décimo, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 178, relativa a ampliación de pista forestal en Montehano para explotación de canteras, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jesús González Amaliach, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: En el Ayuntamiento de Escalante existe un monte denominado Montehano, propiedad del citado Ayuntamiento y de la Diputación Regional de Cantabria, en el que se ha procedido recientemente a la construcción y ampliación de una pista forestal, para dar servicio a la explotación de unas canteras.

Siendo este un paraje natural complementario de las marismas de la zona, se pregunta: ¿se ha tenido en cuenta el impacto medio-ambiental de los destrozos producidos en el monte por la destrucción de varios miles de eucaliptus?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Amaliach.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

La respuesta es que estas obras, a las que hace referencia la pregunta, la Diputación Regional no habia tenido conocimiento de ellas, y al haberse realizado sin la previa autorización, que se hubiera dado en el supuesto de que hubiese sido oportuna, se ha procedido a denunciar al empresario correspondiente. Y en este momento está en trámite de gestión a través del Ayuntamiento, que es la entidad propietaria, la Diputación no tiene propiedad en este monte, sino que es un monte de utilidad pública y está consorciado para la plantación de eucaliptos.

Entonces, como digo, está denunciado y en trámite a través del Ayuntamiento, que es la entidad propietaria. En este momento el expediente está abierto y no puedo decir cómo quedará, aunque realmente le puedo adelantar que la superficie que ha afectado es de aproximadamente trescientos metros de longitud de nueva pista, porque han reparado pistas existentes ya anteriormente y con ellas no han creado problemas, pero es de trescientos metros de longitud por cuatro de anchura, y ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados, que estaba poblada de eucaliptos de tres años aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, la preocupación del Grupo Socialista, en principio, estaba basada en la degradación medio-ambiental que se veía en ese entorno. De una parte esos tres mil a cuatro mil eucaliptus que se habían talado para hacer la pista.

Desde luego las pérdidas económicas son, de una parte, del Ayuntamiento, también del Grupo Popular, pero también de la Diputación Regional, por tener consorciada la explotación del monte. Hay ahí, a nuestro entender, un mal uso del monte. De otra parte, el aspecto paisajístico, puesto que la pista rompe toda perspectiva del monte. Y de otra, el parque natural, las marismas, con las que es colindante este monte.

No sabíamos que ya había tomado el Consejero unas acciones contra este Ayuntamiento, pero es una acción pública, es un delito ecológico, y pedimos que se persone aquí a aclarar este tema, que se persone al Juzgado para aclarar este tema, puesto que el delito ecológico está así recogido. Por tanto, a nuestro entender, es un tema grave y que debe de aclararse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Amaliach.

Señor Consejero, si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Simplemente decir que se ha abierto un expediente, se está en trámite y vamos a ver a dónde llega y qué decisiones se toman después. Pero le quiero asegurar que esta acción, que la ha realizado la empresa que tiene la concesión minera en este área, la ha hecho sin permiso y, por tanto, en principio es presuntamente ilegal.

Las diligencias hay que llevarlas a cabo. En primer lugar, hay que mandar la denuncia al Ayuntamiento, que es la entidad propietaria, que tiene que hacer unas gestiones, y a partir de ahí tomaremos las medidas que correspondan y que yo ahora no puedo decir, porque no se ha finalizado la actuación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Punto undécimo, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 183, relativa a expropiación de terrenos en Brañavieja para construir un cuartel militar de alta montaña, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Realmente esta pregunta tiene como objetivo conocer

un poco el posicionamiento del Consejo de Gobierno en este tema, ya que hasta ahora no ha habido aclaraciones públicas en torno a la conveniencia o no de este acuartelamiento en Brañavieja.

Nosotros ya adelantamos, yo creo que a través de la lectura de la pregunta se puede suponer qué es lo que el Partido Regionalista piensa respecto a este acuartelamiento en la zona de Campóo.

La historia es del año 1987. El Ministerio de Defensa pone en conocimiento del Ayuntamiento de Campóo de Suso su intención de construir en Brañavieja un cuartel militar de alta montaña, que albergaría trescientos soldados. La corporación aprueba la cesión gratuita de los once mil metros cuadrados precisos por un período de treinta años, imponiendo ciertas condiciones, que al no ser aceptadas impiden que en aquel momento la cesión se lleve a cabo. En junio del 89 el Ayuntamiento vuelve a tratar sobre el tema, y acuerda la venta de los terrenos, pero esto tampoco tiene lugar. Por fín, el pasado otoño Defensa comunica al Ayuntamiento su intención de prescindir de los anteriores trámites e iniciar el de expropiación forzosa.

Las cuestiones que a nosotros nos merece como negativo este emplazamiento no vienen al caso, pero lo que preguntamos es si el Consejo de Gobierno simplemente en este caso tiene una actitud pasiva, está a favor, ha hecho algún tipo de negociación con el Ministerio de Defensa de cara a evitar el posible trámite de expropiación, o acepta complacido el hecho de que se instale ahí ese cuartel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

La primera actitud inicial del Consejo de Gobierno es la de expectación. Como su Señoría sabe la propiedad de esos terrenos es del ayuntamiento, y el ayuntamiento está manteniendo una relación, entendemos que cordial, con el Ministerio de Defensa, para llegar a una conclusión que lleve a buen término lo que el ayuntamiento considera como positivo para la zona.

Por tanto, en aquello, hasta este momento, que la Diputación Regional ha sido recabada, concretamente a través de la Comisión Regional de Urbanismo, en cuanto a la parcelación que habria que determinar e informes pertinentes para la instalación de ese servicio en dicha parcela, la Diputación Regional, haciendo un análisis meramente objetivo de la cuestión, no ha hecho ninguna valoración, no ha entrado en el tema, sino simplemente ha tomado como conclusión que efectivamente es perfectamente permisible según la ley, lo que el ayuntamiento pretende en relación con el Ministerio de Defensa.

Por tanto, las medidas del Consejo de Gobierno en este momento son de respeto a la determinación de la propia autonomía municipal, en un asunto que está todavia en una tramitación y relación directa del Ministerio de Defensa y la Diputación Regional.

Como entiendo que su Señoría, por lo que me ha parecido entender expresamente, no trae en la pregunta la intención de conocer lo que piensa el Consejo de Gobierno al particular, sino simplemente si ha habido algún tipo de acción o relación directa del Consejo de Gobierno con el Ministerio de Defensa, creo haber respondido a la pregunta.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, efectivamente, la pregunta escrita solo dice qué medidas pensaba tomar el Consejo de Gobierno en su caso para evitar que el trámite de expropiación siga su curso, pero además yo quería saber si el Consejo de Gobierno en este tema se ha mojado ya de una manera definitiva en cuanto si le parece bien, si le parece mal o todo lo contrario.

A mí me parece muy bien el respeto a la autonomía municipal, el Partido Regionalista es uno de los máximos defensores, yo creo que en la larga trayectoria que tenemos de esta legislatura y de la anterior siempre el Partido Regionalista ha defendido la autonomía municipal. Ahora bien, un tema de estos yo creo que sobrepasa con mucho el tema municipal. Se trata de un

acuartelamiento, se trata de una instalación en un lugar donde hay intereses muy importantes de la Diputación Regional: turísticos, ecológicos, etc.

Por tanto, cuando se trata de un tema de esta envergadura, la autonomía municipal tiene que pasar a un segundo término, porque es un aspecto que tiene incidencia en un planteamiento general de la región, y en concreto de la Diputación Regional, que en aquella área tiene intereses importantes.

Yo creo que el tema es lo suficientemente de envergadura para que el Consejo de Gobierno hubiera tomado alguna decisión, en cuanto a evaluar si esta instalación va a traer beneficios o va a traer inconvenientes. Yo creo que tendría que estar ya el Consejo de Gobierno posicionado en este tema.

Nosotros como partido ya hemos dado a la opinión pública a conocer que el criterio es que no sería beneficioso esta instalación en esa zona de Brañavieja, que iban a ser mayores los problemas que las ventajas. Y el Consejo de Gobierno yo creo que debiera de tener ya una posición firme en este aspecto. A nosotros nos gustaría que fuese coincidente con la que tiene el Partido Regionalista, pero eso es un tema de valoración política, en lo cual lo único que podemos pretender es sugerirles que entraran por la misma línea de actuación que en este tema tiene el Partido Regionalista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Muy rápidamente, porque el instrumento a través del cual debatimos este asunto no nos permite más.

La autonomía municipal a segundo termino, Sr. Revilla, evidentemente no, en ningún caso. Ahora bien, otra cosa es todo lo que hablemos de coordinación, que eso sí es importante y necesario, entre los planeamientos que el ayuntamiento puede tener sobre un determinado asunto, como este que nos ocupa, que indudablemente yo coincido con su Señoría en que tiene necesariamente, por

las instalaciones que allí ahí, por el tipo de área que representa aquello, pues una serie de beneficios o daños inducidos, a los cuales no puede ocultar su interés, y no lo oculta, el Consejo de Gobierno. Lo que ocurre es que en el estado de tramitación en que se encuentra, el Consejo de Gobierno no ha querido intervenir de una manera directa y expresa.

Yo distinguiría en este asunto dos aspectos claramente diferenciados. Primero, un aspecto de tipo formal, que es el que en este momento ha ocupado a lo largo de este tiempo en su mayor parte, las relaciones del ayuntamiento con el Ministerio de Defensa; y la parte que ha habido correspondiente de Diputación, sobre cuál era la forma adecuada de que el Ministerio pudiera disponer de esos terrenos, para hacer la edificación pretendida y las instalaciones pretendidas, entiéndase tema de cesión, tema de venta, tema de expropiación.

En realidad, a mí, sinceramente, me da la impresión de que el ayuntamiento en este momento puede tener una cierta confusión sobre estas cuestiones de tipo formal, porque conociendo el expediente del Ministerio de Defensa lo cierto es que mal se puede entrar a un planteamiento de cesión, mal se puede entrar a un planteamiento de venta, y parece que el instrumento más adecuado del que podria disponerse es el de expropiación forzosa. Esto en cuanto a los métodos y modos.

Bien entendido que esa expropiación forzosa en absoluto, entiendo yo, estoy opinando a título personal como Consejero de Obras Públicas, no como Consejo de Gobierno, evidentemente esta actitud entiendo yo que no es perjudicial para el ayuntamiento, porque consta de un modo expreso como el ayuntamiento cuando habla de la expropiación se está refiriendo exactamente a dejar a salvo, en su punto tercero, el entendimiento de mutuo acuerdo que se puede establecer entre los intereses que pretende el ayuntamiento y los intereses que convienen al Ministerio de Defensa.

Pero hay una cuestión de fondo, aparte de los temas de forma, una cuestión de fondo que es la que realmente creo que aludia su Señoría en su última intervención, y es de la conveniencia o no conveniencia. Mire usted, yo sinceramente digo no es un tema que haya resuelto todavía el Consejo de Gobierno, pero yo me atrevo a anticipar lo siguiente.

En esa cuestión de fondo, la cuestión que hay que dirimir y dejar absolutamente clara es si se van a realizar o no prácticas de tiro. Como queda a salvo totalmente, por el compromiso formal del Ministerio de Defensa, que las prácticas de tiro son absolutamente inviables en ese área, y como la preocupación fundamental que el ayuntamiento tenía era las prácticas de tiro, y en eso coincidente con los planteamientos de Diputación, y queda totalmente resuelto y clarificado que no va a haber ningún tipo de prácticas de tiro, la Consejería ve con perfectos buenos ojos que esa instalación se pueda realizar allí, por la sencilla razón de que entra en un planteamiento de colaboración directamente de beneficios inducidos, directa o indirectamente, para el Ayuntamiento de Campóo de Suso y de toda el área, incluido Reinosa, que nos parece perfectamente beneficioso, tanto para las instalaciones que hay allí de tipo turístico como para la seguridad, vigilancia, asistencia de salvamento, etc, que son razones, yo creo, que mediante un convenio adecuado serían perfectamente viable y compatibles, teniendo en cuenta que ni hieren al impacto ambiental y dejan a salvo los intereses que la reserva de caza en esa gran área puede tener, en virtud de la propia ley que así lo ampara, porque el hecho de que sea reserva de caza hace imposible que en todo el entorno pueda celebrarse ninguna práctica de tiro de estas características.

Por tanto, como un anticipo, yo disiento, en la exposición de motivos que hace su Señoría, disiento de que sea algo considerado como negativo ese tipo de instalación para el área. Al contrario, lo considero perfectamente viable, perfectamente armonizable con los intereses del municipio, y perfectamente armonizable con los intereses que la Diputación Regional, de una manera indirecta, tiene también en toda el área, y el corresponde esa vigilancia también, desde el punto de vista de su relativa competencia exclusiva que le dá el Estatuto de Autonomía en ordenación del territorio.

Esto es lo que puedo anticipar. Y, por supuesto, hay una razón que me preocupa especialmente. Su Señoría no sé si ha advertido en el texto, tal vez la interpretación es errónea mía, pero me ha parecido advertir en una de las razones de la exposición de motivos algo preocupante, y es que de rechazo puede crear esa instalación un efecto negativo, por el hecho de que propiciaría una convivencia no deseable, por las personas que pudieran acercarse a aquellas instalaciones y disfrutar de esas instalaciones. Sinceramente, yo creo que su Señoría no ha querido poner en eso ningún matíz de tipo racista, entre comillas, ni tampoco selectivo desde el punto de vista de la convivencia.

Estoy seguro que el Consejo de Gobierno y mi Grupo también, por supuesto, veríamos con perfectos buenos ojos que muchos de nuestros hijos pudieran incluso, como el Ministerio de Defensa ofrece, el hacer su servicio militar en esas áreas, e indudablemente para todos nosotros, los cántabros, supongo que nuestros hijos o los que vengan de afuera son motivo de convivencia siempre grata.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que es obligado que le aclare al señor Consejero qué es lo que yo quiero decir con la posible alteración de la convivencia.

No, por supuesto, no tiene nada que ver con planteamientos racistas. Yo creo que es una realidad. Vamos a ver, yo estoy convencido que si ese acuartelamiento empieza a funcionar ahora, si estuviéramos viendo la historia después de diez años, sin duda ninguna hubiéramos tenido que hablar de problemas. Problemas existen cuando una población no estable, que es de temporada, que viene tres meses, seis meses, a pasar un tiempo en una determinada área crea una cierta conflictividad, que es una población que no está asentada ahí, que no es lo mismo la convivencia que hay entre unos residentes que habitan en esos pueblos, que se conocen, que una población que llega tres o cuatro meses a hacer el servicio militar, que los fines de semana bajará a Reinosa. Puede haber una conflictividad en esas relaciones.

De hecho, le voy a decir al señor Consejero, en las zonas donde ha habido acuartelamientos, y no digo que esto vaya a ser lo mismo, pero donde ha habido acuartelamientos, tipo de la Legión, etc., que ha habido cantidad de problemas sociales que se han denunciado, porque esa población no es una población asentada como aquella que vive en un lugar durante todo el tiempo. Ojalá que eso no ocurra, pero puede ocurrir, y eso cualquier análisis sociológico lo puede ratificar que puede ocurrir. Yo simplemente aventuro que puede ocurrir, ojalá que me equivoque, pero puede ocurrir. Es más fácil que ocurra sobre una

población que no es estable y que no está arraigada en un sitio de una manera permanente, que aquella que está toda el tiempo conviviendo.

Y esto el señor Consejero tendrá que aceptármelo, porque es algo que está en los manuales de sociología. Simplemente quería decir eso, y no es ningún comportamiento racista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, gracias.

Yo quisiera hacer una mención, para que nadie pueda considerar, porque a mis oidos ha llegado que la Presidencia tenía cierta animosidad, entre comillas, hacia el Sr. Revilla en cuanto a sus intervenciones, decirle que usted ha intervenido en estos momento cuatro minutos más de lo normal y no le he dicho nada. Como el tema era importante, es interesante, porque está en la opinión general, le he escuchado con mucho placer.

Pero que valga esto para todos los señores parlamentarios. Cuando yo les corto la palabra no existe ninguna clase de animosidad, simplemente que hay que cumplir un poco el horario.

Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Revilla, yo estoy absolutamente seguro de que no es usted racista. Digo que el texto de la exposición de motivos, en un análisis no demasiado detenido, no es que sea racista pero es excesivamente selectivo en cuanto al tema de la convivencia que plantea.

Por lo demás, mire usted, el hecho de que esas instalaciones se establezcan en Campóo, yo creo que propician, estimulan, a que haya otro tipo de instalaciones dentro del conjunto del ocio y de los servicios, que también son muy importantes, crean puestos de trabajo, y son perfectamente compatibles con la disciplina que todo el mundo cívicamente tiene que usarlas. Eso no significa que en algún momento dado que esa disciplina pueda crear algún tipo de problema añadido, que la sociedad tiene métodos y maneras dentro de la ley para reconducirlas.

Yo creo que ese no es el debate, sino la importancia o no de si esas instalaciones crean una serie de complementos importantes y un servicio importante, primero de la Comunidad con relación al Estado, y después de la Comunidad dentro de sí misma. Y desde esa perspectiva nosotros entendemos que todo es perfectamente coordinable con los intereses del ayuntamiento y de la Diputación Regional, es decir, de la región. No vemos obstáculo a ello, aunque haya matices, lógicamente, que en este momento están en trámites de clarificación.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Señoras, señores diputados, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas).

*****